GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA

Actualización de la Síntesis de Medidas Oficiales frente al COVID-19 para personas en residencia

18 de noviembre del 2020

NOTA
Las medidas incluidas en el presente documento están en continua revisión según las disposiciones oficiales emitidas por las autoridades al momento.

Í N D I C E

Página

Introducción	5
I.- Secretaría de Educación Pública. Boletín No. 289 Muestra Aprende en Casa II que el sector educativo trabaja con flexibilidad y capacidad de respuesta: Esteban Moctezuma.	5
II.- Secretaría de Educación Pública. Boletín No. 290 Aplicará INEA evaluaciones en Plazas Comunitarias para quienes deseen concluir la educación primaria.	7
III.- Agencia Digital de Innovación Pública. Busca el Kiosco o Centro de Salud más cercano y recuerda que en caso de presentar síntomas leves por Covid-19.	9
IV.- Secretaría de Educación Pública. Boletín No. 291 Emite SEP criterios de evaluación en Educación Básica ante emergencia sanitaria.	10
V.- Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México. Recomendaciones para la atención ambulatoria de pacientes con síntomas de enfermedad respiratoria viral aguda (ERVA) Covid-19/Influenza, para el personal médico en consultorios, clínicas y unidades de primer nivel de atención.	14
VI.- Gobierno de la Ciudad de México. Sustituye Gobierno Capitalino 13 colonias de Atención Prioritaria por COVID-19.	18
VII.- DIF de la Ciudad de México. Si conoces a alguna niña, niño o adolescente, que se encuentre en situación de orfandad a causa del #COVID19 acércalo al DIF de la CDMX, donde a través del Programa “Leona Vicario”.	34
VIII.- Agencia Digital de Innovación Pública. Si eres un diagnóstico positivo por COVID-19, quédate en casa y	35

rompe la cadena de contagio.	
IX.- Instituto Mexicano del Seguro Social. Comunicado No. 758/2020 COVID-19 e Influenza, enfermedades respiratorias que se prevé coexistan entre ellas durante la emergencia sanitaria.	35
X.- Secretaría de Salud. Boletín No. 196. La epidemia de COVID-19 está en control: Jorge Alcocer Varela.	37
XI.- Secretaría de Salud. Boletín No. 197. De acceso público, videos sobre rehabilitación para personas que se recuperaron de COVID-19.	38
XII.- DIF de la Ciudad de México. ”Apoyándonos”, es una plataforma online del DIF de la Ciudad de México, que brinda atención terapéutica a personas que han perdido a un ser querido por #COVID19.	40
XIII.- DIF de la Ciudad de México. Acércate a los diversos centros, hospitales y líneas de apoyo para recibir asesoría o asistencia respecto a temas como: ansiedad, depresión, suicidio, violencia, abuso de sustancias, etc.	41
XIV.- Agencia Digital de Innovación Pública. En el @GobCDMX, nos preocupamos por tu salud.	41
XV.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Es fundamental el cuidado de la #PersonaCuidadora. (1).	42
XVI.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Más recomendaciones para la #PersonaCuidadora durante la pandemia (2).	43
XVII.- Gobierno de la Ciudad de México. Inicia Ciudad de México ensayo clínico de fase tres de la vacuna contra COVID-19.	44
XVIII.- Secretaría de Educación Pública. Boletín No. 293 Se cuenta con un método sólido para evaluar el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes: Esteban Moctezuma.	45

XIX.- Instituto Mexicano del Seguro Social. Comunicado No. 761/220 Impulsa IMSS estrategia con médico familiar para atención oportuna a pacientes con COVID-19.	47
XX.- Secretaría de Salud. Comunicado emergente sobre el uso de pruebas para la detección de antígeno SARS-CoV-2 en México.	49
XXI.- Instituto Mexicano del Seguro Social. Comunicado No. 765/2020 IMSS enfrenta reto de sobrepeso y obesidad ante confinamiento y falta de ejercicio; opera alternativas digitales.	51
XXII. Instituto Nacional de Geriatría. Te invitamos a consultar los Ejercicios para la readaptación a las actividades de la vida diaria para #PersonasMayores en recuperación de #COVID-19.	53
XXIII.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Diabetes Mellitus en personas mayores.	53
XXIV.- Gobierno de la Ciudad de México. La Ciudad de México continúa en Semáforo Naranja con Alerta del 13 al 20 de noviembre.	56
XXV.- Jefatura de Gobierno. Trigésimo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, se establecen diversas medidas de protección a la salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y se establecen modificaciones a los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.	65
Consideraciones Generales	68
Referencias Bibliográficas	69

INTRODUCCIÓN

La Junta de Asistencia Privada, en su compromiso de mantenerlos informados, pone a disposición las nuevas publicaciones oficiales del orden federal y local las cuales complementan las síntesis informativas enviadas anteriormente relacionadas con las medidas de prevención y cuidado durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

En esta síntesis se citan documentos que sugieren algunas recomendaciones, sobre las medidas de protección a la salud que deberán observarse de acuerdo al color del semáforo epidemiológico en la Ciudad de México, con el objetivo de controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19, por ello les invitamos a estar alertas en los canales informativos del Gobierno de México y de la Ciudad de México.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

I. La Secretaría de Educación Pública a través de su página web publicó el 6 de noviembre de 2020 el **Boletín No. 289 Muestra Aprende en Casa II que el sector educativo trabaja con flexibilidad y capacidad de respuesta: Esteban Moctezuma,** señala lo siguiente:

- Escuelas de Tiempo Completo tendrán recursos suficientes para concluir el presente año, así como la partida correspondiente para el 2021, resaltó.

El Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, afirmó que la pandemia no detuvo el aprendizaje en México, y aseguró que la estrategia Aprende en Casa II, así como con el resto de los esfuerzos realizados en el sector, dieron muestra de que se trabaja con flexibilidad y con una capacidad de respuesta sobresaliente.

Al encabezar, de manera virtual, la Vigésima Primera Reunión Nacional Plenaria Extraordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (Conaedu) comentó que el esfuerzo de aprendizaje a distancia, promovido por el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, y apoyado en la televisión, la radio y distintas herramientas tecnológicas, así como con el trabajo y compromiso de las y los maestros, madres, padres de familia y tutores, han permitido mitigar los daños académicos a los estudiantes.

Ante los Secretarios de Educación estatales reiteró, además, que las Escuelas de Tiempo Completo tendrán recursos suficientes para concluir el presente año, así como la partida correspondiente para el 2021, lo que garantiza la continuidad de ese programa en 27 mil escuelas del país. Precisó que en 13 mil planteles se tiene el servicio de alimentación, por lo que ese apoyo permanecerá en beneficio de alumnas y alumnos.

Durante el encuentro, Moctezuma Barragán informó que la dependencia desarrolló una estrategia para atender a alumnos en desventaja, por lo que con el apoyo de los líderes comunitarios y figuras educativas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), se distribuyeron 700 mil cuadernillos e infografías para el cuidado de la salud, con lo que se atendieron a 40 mil comunidades marginadas.

Asimismo, indicó que a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se realizaron distintas acciones para atender a las comunidades en rezago, en especial a personas con discapacidad, con la instrumentación del programa Aprende en Casa para Adultos.

En su oportunidad, el Subsecretario de Educación Básica, Marcos Bucio Mújica, anunció la implementación de un sistema de asesoría y acompañamiento al aprendizaje a distancia, para favorecer la comunicación entre docentes y alumnos, además del desarrollo de seminarios en línea sobre habilidades socioemocionales.

Como parte de este ejercicio se analizaron sugerencias pedagógicas para las comunidades escolares de Educación Media Superior, con las que se busca mantener el acceso de las y los estudiantes a los servicios educativos, y al mismo tiempo, propiciar la retroalimentación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas alternativas, señaló el Subsecretario de Educación Media Superior, Juan Pablo Arroyo Ortiz, serán implementadas durante el periodo de seguridad sanitaria, confinamiento y sana distancia.

Asimismo, refirió que se incorporarán recursos socioemocionales, mediante el uso de plataformas digitales, al ser instrumentos indispensables para el desarrollo de las actividades docentes.

II. La Secretaría de Educación Pública a través de su página web publicó el 7 de noviembre de 2020 el **Boletín No. 290 Aplicará INEA evaluaciones en Plazas Comunitarias para quienes deseen concluir la educación primaria,** en el que señala:

Los últimos dos fines de semana de octubre se aplicaron 54 mil 165 exámenes en mil 200 sedes, con el objetivo de que 16 mil 337 alumnas y alumnos obtuvieran su certificado de estudios.

Como parte de las acciones emprendidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) durante el periodo de distanciamiento social, y con el propósito de apoyar la continuidad educativa del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), del viernes 6 al domingo 8, y del viernes 13 al domingo 15 de noviembre, se aplicarán exámenes en las Plazas Comunitarias y Coordinaciones de Zona, para quienes buscan concluir su Educación Primaria

El Titular de la SEP, Esteban Moctezuma Barragán, manifestó en la pasada reunión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (Conaedu), que el trabajo del INEA refleja el compromiso institucional de la dependencia por garantizar la continuidad de los aprendizajes y mantener la prestación de servicios educativos, en las comunidades con mayores índices de rezago y marginación.

Este esfuerzo, declaró el Secretario de Educación Pública, va en correspondencia con la visión del Presidente Andrés Manuel López Obrador, de fortalecer la equidad en la prestación de los servicios educativos y cumplir con los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

Al respecto, Rodolfo Lara Ponte, Director General del INEA, informó que los últimos dos fines de semana de octubre, se realizó, además, la primera fase de aplicación de exámenes para nivel Secundaria; en cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria se aplicaron 54 mil 165 exámenes en mil 200 sedes, obteniendo como resultado que 16 mil 337 educandos obtuvieran su certificado de estudios.

Asimismo, expresó que, ante las condiciones sanitarias actuales, el INEA actúa con extrema cautela y responsabilidad, para proteger la salud de estudiantes y de todos aquellos que intervienen en el proceso de preparación y aplicación de exámenes, por ello, se elaboró el Protocolo de Operación y Prevención Sanitaria a nivel nacional, avalado por las autoridades del sector salud, el cual ha sido observado de manera escrupulosa.

En estas jornadas participan jóvenes y adultos, a quienes restan de uno a cuatro módulos para culminar ese nivel educativo; la promoción de estas actividades se realiza a través de redes sociales y portales de los institutos estatales, así como con el apoyo de sus estructuras operativas, quienes programan el día y hora correspondientes, para presentar las evaluaciones. Quienes aprueben los exámenes señalados recibirán el certificado de estudios de forma electrónica.

Las jornadas se llevan a cabo en diversas entidades del país, a través de los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA) y las Unidades de Operación del INEA, en espacios donde se cuenta con equipo de cómputo y conectividad a internet. Las evaluaciones se realizan bajo el siguiente esquema:

- Tres días de aplicación por fin de semana.
- Cinco educandos por Coordinación de Zona o Plaza Comunitaria.
- Tres horarios de aplicación por día.
- Un educando podrá presentar un máximo de dos exámenes por evento.

Para dar certidumbre sobre las condiciones sanitarias de las sedes, el INEA implementa el protocolo siguiente:

1. Antes de cada jornada, se reacondicionaron las sedes para aplicación, con el fin de delimitar el espacio entre los equipos de cómputo que se utilizan, para conservar la sana distancia.
2. Establecimiento de filtros sanitarios en la entrada.
3. Se realizan preguntas básicas sobre el estado de salud de los educandos.
4. Toma de temperatura a cada participante.
5. Verificación del uso obligatorio de cubrebocas.
6. Se da información sobre la utilización del espacio físico durante la estancia de las y los educandos.
7. Supervisión de que los educandos no realicen intercambio de materiales u objetos de uso personal.
8. Por protección y seguridad de los usuarios se les solicita que asistan a las sedes sin acompañantes, con excepción de los educandos que pertenecen al programa 10-14, por ser menores de edad.

La SEP y el INEA atienden las necesidades de quienes requieren concluir su primaria, como es el caso de los educandos del programa 10-14, y de nivel Secundaria quienes, al acreditar sus exámenes y recibir su certificado digital, tendrán la oportunidad de acceder al siguiente nivel educativo.

III. La **Agencia Digital de Innovación Pública**, anunció a través de su cuenta oficial de Twitter, el 7 de noviembre de 2020, que:

Busca el Kiosco o Centro de Salud más cercano y recuerda que en caso de presentar síntomas leves por Covid-19, puedes mandar la palabra PRUEBA al 51515. #QuédateEnCasa

IV. La Secretaría de Educación Pública a través de su página web publicó el 8 de noviembre de 2020 el **Boletín No. 291 Emite SEP criterios de evaluación en Educación Básica ante emergencia sanitaria,** en el que señala lo siguiente:

- El docente debe considerar la situación de cada estudiante para su evaluación.
- El magisterio ha implementado distintas acciones para mantener el vínculo con las y los alumnos del Sistema Educativo Nacional.

Con el objetivo de aplicar una evaluación, a las alumnas y alumnos de Educación Básica, con equidad, la Secretaría de Educación Pública (SEP) emitió las orientaciones pedagógicas y criterios para la evaluación del aprendizaje para la educación preescolar, primaria y secundaria en el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-coV2 (COVID-19) para el ciclo escolar 2020-2021.

Con esta acción, la SEP busca salvaguardar en todo momento el bienestar de la comunidad estudiantil, garantizando con ello, el tránsito de los educandos por el Sistema Educativo Nacional y el cumplimiento de los procesos afectados por la pandemia.

El Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, ha comentado que no todas las niñas, niños y adolescentes tienen las mismas condiciones para mantener el aprendizaje, por lo que el docente debe considerar la situación de cada estudiante para su evaluación.

El documento elaborado por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) y por la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC), deberá ser difundido en todos los estados del país, con el propósito de asegurar el máximo beneficio educativo de las niñas, niños y adolescentes.

Lo anterior, porque no se regresará a clases presenciales en las escuelas, hasta que haya semáforo epidemiológico verde en las entidades donde se encuentren, ya que anteriormente se suspendieron las labores para evitar riesgo a la salud de alumnos, docentes, madres y padres de familia.

Por ello, la SEP tomó la decisión de iniciar el presente ciclo escolar a distancia, al considerar que es importante el vínculo de los estudiantes con sus maestras y maestros, porque contribuye a dar sentido a la vida de las niñas, niños y adolescentes, además de que los mantiene activos intelectualmente y a interactuar con sus madres y padres de familia.

Con base en lo anterior, se puso en marcha el programa Aprende en Casa II, cuyos componentes principales son: la oferta educativa a distancia y la acción pedagógica de maestras y maestros.

El magisterio ha implementado distintas acciones para mantener el vínculo con las y los alumnos del Sistema Educativo Nacional, con la intención de aprovechar los contenidos del programa Aprende en Casa II y mantener el acceso a la prestación de servicios educativos.

Con base en las evidencias de las y los maestros, el proceso de enseñanza-aprendizaje varía, en gran parte, por el entorno familiar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; los niveles de accesibilidad a dispositivos electrónicos y conectividad; la disposición de espacios adecuados para el aprendizaje y el acompañamiento de madres, padres de familia y tutores.

Por ello, se determinaron tres niveles de comunicación y participación de las y los alumnos:

1. Comunicación y participación sostenida. Cuando existe una comunicación continua entre el titular del grupo o asignatura y sus alumnos.
2. Comunicación y participación intermitente. Cuando la comunicación entre alumnos y docentes es esporádica o parcial.
3. Comunicación inexistente. Cuando no hay posibilidad de dar seguimiento al proceso educativo de los educandos.

Para realizar una evaluación oportuna y eficiente del logro educativo de los estudiantes, así como de sus avances en los aprendizajes esperados, deberá valorarse el esfuerzo de quienes participan activamente en la comunidad escolar, e incentivar a quienes, por cualquier razón, no han establecido algún canal de comunicación con el personal docente y directivo.

La SEP plantea, para todos los niveles y modelos de aprendizaje, las consideraciones siguientes:

- Dar prioridad a la función formativa de la evaluación.
- Emplear estrategias complementarias para el aprendizaje.
- Valorar los avances a partir del contexto particular de las y los estudiantes.
- Considerar las condiciones específicas en las que la emergencia sanitaria afecta a cada alumna y alumno.
- Asignar calificaciones sólo en los casos donde el personal docente tenga certeza de las condiciones de salud, accesibilidad y acompañamiento de sus estudiantes.
- Utilizar la evaluación como un instrumento para mejorar el aprendizaje.

Los criterios establecidos por la DGDC y la DGAIR indican que la evaluación estará a cargo del docente de grupo en Prescolar, Primaria y Telesecundaria, y del docente de asignatura en Secundaria. En caso de ausencia, la directora o director, supervisora o supervisor, podrán asumir dicha atribución.

Los alumnos que mantengan una comunicación y participación sostenidas serán evaluados con base en las disposiciones del Artículo 10 del Acuerdo 11/03/19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 de marzo de 2019.

Para las y los alumnos con los que se mantiene una comunicación y participación intermitentes, deberá anotarse en la boleta de evaluación la leyenda “información insuficiente”.

En educación Preescolar deberá anotarse en el apartado Observaciones y sugerencias sobre los avances de aprendizaje; y en educación Primaria y Secundaria, en el espacio de Observaciones o recomendaciones generales del docente.

El documento también establece para las alumnas y los alumnos con comunicación prácticamente inexistente, que se deberá registrar en la boleta de evaluación la leyenda “Sin información”, para Preescolar, en el apartado Observaciones y sugerencias sobre los avances de aprendizaje, mientras que, para Primaria y Secundaria, en el de Observaciones o recomendaciones generales del docente.

Así, las calificaciones o valoraciones registradas para este y, en su caso, para el periodo subsecuente, serán preliminares, ya que las calificaciones definitivas se registrarán al final del Ciclo Escolar 2020-2021, de acuerdo con lo que establezca la norma correspondiente.

En el caso de las alumnas y los alumnos en traslado que soliciten presentar la valoración del primer periodo en la nueva escuela, podrán hacerlo con el apoyo del docente que se encuentre a cargo del grupo receptor.

En el caso de los contenidos de Formación Cívica y Ética para primero y segundo de Primaria, así como Vida Saludable para Primaria y Secundaria, son

considerados aprendizajes que contribuyen a la formación integral en el cuidado de sí mismos, por lo que son principios que deben ser fortalecidos.

La comunicación de los resultados de la evaluación y, entrega de boletas de evaluación a madres y padres de familia o tutores, se realizará en los periodos señalados en el calendario; las boletas de evaluación podrán ser puestas a su disposición por medios electrónicos o los medios disponibles pertinentes, respetando las medidas sanitarias emitidas por la autoridad competente.

Por lo que la comunicación del resultado de la evaluación, también podrá realizarse a distancia, utilizando las tecnologías de la información o los medios disponibles a su alcance.

Asimismo, las familias que requieran orientaciones específicas, para favorecer el aprovechamiento de sus hijas e hijos o pupilos en el hogar, podrán acordar con los docentes de grupo, los medios y horarios para tal fin.

De la misma forma, en las localidades que no sea posible la entrega de boletas a través de medios electrónicos, se podrá acordar con las autoridades escolares del plantel la entrega física en la escuela, cuando esto sea posible, siguiendo las medidas de higiene, limpieza y sana distancia.

Finalmente, se indica que para todo lo que no esté previsto en el documento, serán la DGDC y la DGAIR, respectivamente, las que proporcionarán la orientación e información necesaria.

Se puede consultar el documento en la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/590881/Oficio_circular_DGAIR_DGDC_001_061120.pdf

V. La Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, publicó a través de una nota publicada el 8 de noviembre de 2020 en su Portal de Internet, las **Recomendaciones para la atención ambulatoria de pacientes con síntomas de enfermedad respiratoria viral aguda (ERVA) Covid-19/Influenza, para el**

personal médico en consultorios, clínicas y unidades de primer nivel de atención:

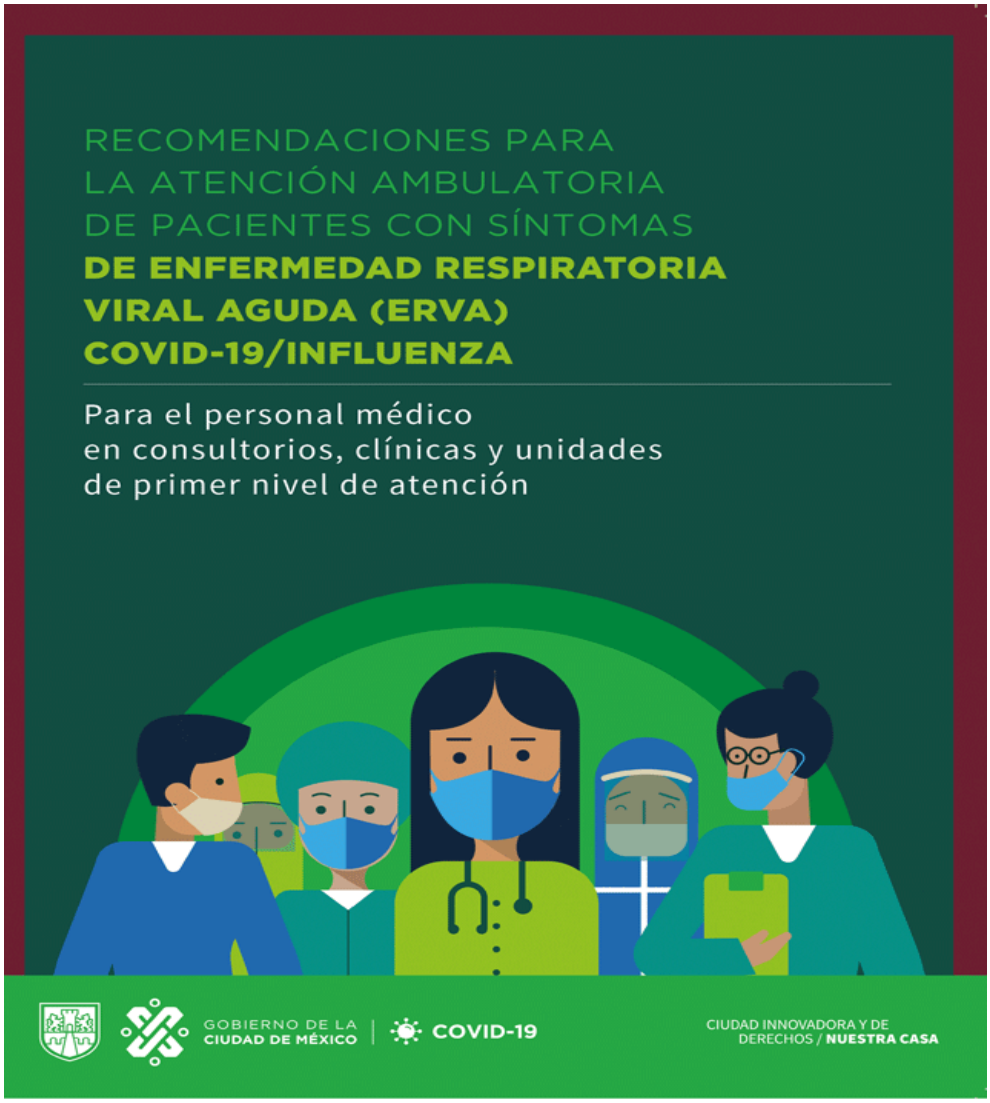

RECOMENDACIONES GENERALES:

1. Ante la presencia de un caso sospechoso y aún teniendo diagnóstico confirmado de Covid-19 por PCR, el médico de atención primaria debe evitar el uso de antibióticos, antivirales, cloroquina, hidroxicloroquina, ivermectina, colchicina, nitazoxanida, tocilizumab, arbidol, factor de transferencia, dexametasona, antioxidantes, células madre, inmunoglobulina intravenosa, inmunomoduladores, interferones, anticoagulantes y nanomoléculas de cítricos.

2. Indicar a los familiares o al paciente que en caso de que éste presente datos de alarma, acuda de manera inmediata a una Unidad Hospitalaria Covid-19, encontrando su disponibilidad en: hospitales.covid19.cdmx.gob.mx

hospitales.covid19.cdmx.gob.mx

SE DEBERÁ TRATAR COMO CASO SOSPECHOSO de ERVA (Covid-19 + influenza) a toda persona que en los últimos 10 días haya presentado al menos uno de los signos o síntomas mayores: tos, fiebre, disnea (dato de gravedad) o cefalea más uno de los signos o síntomas menores: mialgias, artralgias, odinofagia, escalofríos, dolor torácico, rinorrea, anosmia, disgeusia o conjuntivitis. [1]

ACCIONES A REALIZAR POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO EN CASO DE QUE LA PERSONA PRESENTE SÍNTOMAS DE ERVA CON DATOS DE ALARMA:

1. Realizar nota de referencia con el diagnóstico y los datos de alarma identificados.

2. Referir de manera inmediata al Hospital para atención de pacientes Covid-19 más cercano, en donde se tomará muestra para vigilancia epidemiológica SARS-CoV-2 e Influenza (PCR) en casos sospechosos con sintomatología grave a todos los pacientes que presenten dificultad respiratoria.

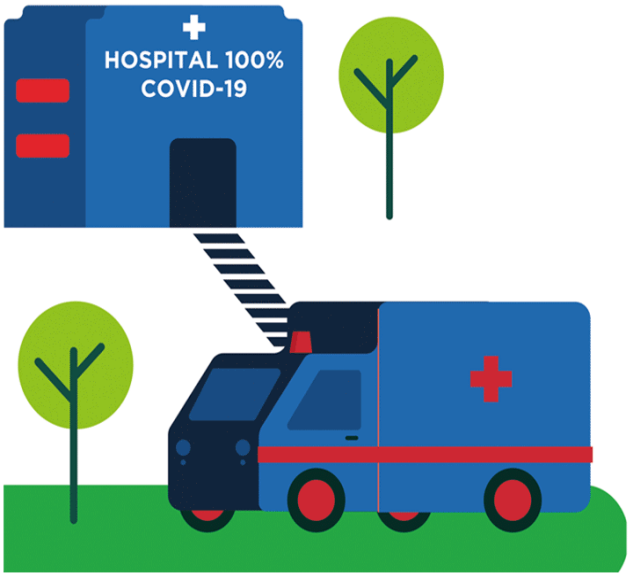

3. Serán considerados como datos de alarma:

- Fiebre de difícil control (>38°C), persistente a pesar de tratamiento farmacológico con paracetamol o metamizol sódico
- Crisis convulsivas
- Deterioro del estado de alerta
- Vómito o diarrea persistentes (más de 4 episodios en 24 horas)
- Agravamiento de una enfermedad crónica (por ejemplo, enfermedad renal crónica, diabetes)
- Baja saturación de O2 por oximetría de pulso (mantener el oxímetro por más de un minuto):

  - SaO2 <90%
  - Reducción de 4% del valor normal para la altura (94% todo el Valle de México), o del valor medido previamente (por ejemplo, en personas con antecedente de enfermedad pulmonar)

- Dificultad respiratoria
- Aumento de la frecuencia respiratoria:

  - Entre 2 y 11 meses: > 50 respiraciones por minuto
  - Entre 1 y 5 años: > 40 respiraciones por minuto
  - Adultos: > 22 respiraciones por minuto

- Tiraje intercostal
- Rechazo a la vía oral

ACCIONES A REALIZAR POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO EN CASO DE QUE LA PERSONA PRESENTE SÍNTOMAS DE ERVA SIN DATOS DE ALARMA:

1. Indicar toma de muestras diagnósticas de SARS-CoV-2 e Influenza (PCR) para vigilancia epidemiológica al 10% de casos sospechosos con síntomas leves tratados por ambulatorio. [2]

2. Orientar al paciente sobre uso de herramientas electrónicas como mensaje de texto SMS con la palabra **covid19** al **51515** y la opción de consultar las siguientes direcciones electrónicas:

hospitales.covid19.cdmx.gob.mx
test.covid19.cdmx.gob.mx

3. Otorgar manejo ambulatorio sintomático (paracetamol, loratadina y aspirina), bajo los siguientes criterios:

- Si la persona afectada pertenece a uno de los grupos de mayor riesgo (diabetes o hipertensión descontroladas, <5 años, >65 años, comorbilidad respiratoria) para presentar complicaciones **por influenza,** otorgar tratamiento con Oseltamivir, **sin antibiótico,** más medidas preventivas no farmacológicas como uso de cubrebocas, lavado de manos y distanciamiento social
- Si la persona afectada **no pertenece a uno de los grupos de mayor riesgo** para presentar complicaciones por influenza, indica medidas preventivas no farmacológicas, **sin antibiótico**

Prescribir paracetamol no más de 72 horas (dosis límite de 3 gramos por día) en caso de fiebre o dolor
- Recomendar la ingesta mínima de 2 litros de agua al día, así como nutrición adecuada
- Aplicar vacuna contra influenza y/o neumococo conforme a criterios establecidos por la Secretaría de Salud
- Indicar aislamiento en casa por 14 días
- Monitorizar signos vitales como tensión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria y temperatura, así como toma de saturación de oxígeno por oximetría de pulso, en consultas inicial y de seguimiento
- Revalorar en 48 horas. De haber mejoría, continuar con el manejo establecido y revalorar a los siete días
- Si en 48 horas **no hay mejoría y no presenta datos de alarma,** continuar con manejo ambulatorio y revalorar a las 48 horas subsecuentes
- Si en 48 horas no hay mejoría y presenta datos de alarma, referir al paciente a la Unidad Hospitalaria **más cercana** para atención de Covid-19.

Referencias:
1. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/573732/Comunicado_Oficial_DOC_sospechoso_ERV_240820.pdf
https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/Algoritmo_Dx_COVID_Flu_05Oct2020.pdf
2. https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Lineamiento_VE_Lab_enfermedad_respiratoria_viral-_20052020.pdf

VI. El Gobierno de la Ciudad de México, publicó el 8 de noviembre de 2020 a través de una nota en el Portal de Internet COVID-19 CDMX, que se **sustituye Gobierno Capitalino 13 colonias de Atención Prioritaria por COVID-19**:

El Gobierno de la Ciudad de México informa que como parte de la atención prioritaria en las 158 colonias de atención prioritaria en las que se interviene a través del Programa Territorial para la detección y aislamiento de casos positivos COVID-19, a partir de este lunes se incorporarán 13 nuevas colonias en sustitución de otras 13 que lograron disminuir el número de casos activos.

Se recuerda a la población que en estas zonas se instalan quioscos de la salud y se pone a disposición de la población centros médicos, en donde se brinda orientación médica, se aplican pruebas gratuitas de COVID-19, se realiza el seguimiento a las personas con la enfermedad, así como se refuerzan y supervisan las medidas sanitarias en comercios y transporte público.

En las últimas semanas, el programa de 158 se ha fortalecido con las siguientes acciones:

1. Crecimiento en la toma de pruebas y mejora en los tiempos de entrega de resultados
2. Reubicación de quioscos para zonas de mayor demanda en caso de ser necesario
3. Incremento en visitas casa x casa para identificar personas con síntomas
4. Atención focalizada en puntos de congregación

Estas medidas tienen como propósito ampliar la atención territorial, identificar y aislar mayor número de casos. Asimismo, se garantiza la continuidad de los apoyos económicos, alimentarios y médicos para disminuir la cadena de contagios y evitar el aumento de ocupación hospitalaria.

Las siguientes 158 colonias forman parte del Programa de Atención Prioritaria, en el cuale se registra un total de mil 566 casos activos, los cuales representan el 32 por ciento del total de casos positivos que hay en la Ciudad de México.

Alcaldía	Nombre	Población	Activos	Porcentaje Activos	Tasa Activos (100mil Habitantes)
1. ÁLVARO OBREGóN	ALFONSO XIII	8795.967	15	0.003284	170.53
2. ÁLVARO OBREGóN	BARRIO NORTE	14367.41	15	0.003284	104.4
3. ÁLVARO OBREGóN	JALALPA EL GRANDE	10972.25	11	0.002408	100.25
4. ÁLVARO OBREGóN	LA MARTINICA	6099.612	14	0.003065	229.52
5. ÁLVARO OBREGóN	LOMAS DE BECERRA	9390.256	6	0.001313	63.9
6. ÁLVARO OBREGóN	LOMAS DE CHAMONTOYA	4720.523	20	0.004378	423.68
7. ÁLVARO OBREGóN	LOMAS DE LA ERA	13746.2	18	0.00394	130.95
8. ÁLVARO OBREGóN	LOMAS DE LOS CEDROS	4241.587	8	0.001751	188.61
9. ÁLVARO OBREGóN	OLIVAR DE LOS PADRES	16037.56	11	0.002408	68.59
10. ÁLVARO OBREGóN	PILOTO (ADOLFO LOPEZ MATEOS)	6208.593	13	0.002846	209.39

11. ÁLVARO OBREGóN	PILOTO (ADOLFO LOPEZ MATEOS) (AMPL)	9423.962	15	0.003284	159.17
12. ÁLVARO OBREGóN	SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO)	24204.45	24	0.005254	99.16
13. ÁLVARO OBREGóN	SANTA ROSA XOCHIAC (PBLO)	12928.91	13	0.002846	100.55
14. ÁLVARO OBREGóN	TIZAPAN SAN ÁNGEL	7324.161	32	0.007005	436.91
15. ÁLVARO OBREGóN	TORRES DE POTRERO	12402.27	8	0.001751	64.5
16. ÁLVARO OBREGóN	OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIóN I	8287.87	13	0.002846	156.86
17. AZCAPOTZALCO	DEL GAS	4738.347	5	0.001095	105.52
18. AZCAPOTZALCO	DEL RECREO	8789.821	6	0.001313	68.26
19. AZCAPOTZALCO	EL ROSARIO A (U HAB)	6699.004	7	0.001532	104.49
20. AZCAPOTZALCO	EL ROSARIO C (U HAB)	8213.625	15	0.003284	182.62
21. AZCAPOTZALCO	LA RAZA	2450.823	11	0.002408	448.83
22. AZCAPOTZALCO	SAN MIGUEL AMANTLA (PBLO)	7619.259	10	0.002189	131.25

23. AZCAPOTZALCO	SAN JUAN TLIHUACA (PBLO)	12188.47	7	0.001532	57.43
24. AZCAPOTZALCO	SAN MARTÍN XOCHINAHUAC (PBLO)	11722.73	12	0.002627	102.37
25. AZCAPOTZALCO	TEZOZóMOC	10171	10	0.002189	98.32
26. BENITO JUÁREZ	LETRÁN VALLE	9822.68	12	0.002627	122.17
27. BENITO JUÁREZ	NONOALCO	8154	10	0.002189	122.64
28. BENITO JUÁREZ	SAN SIMóN TICUMAC	11230.54	15	0.003284	133.56
29. COYOACÁN	CTM VI CULHUACÁN (U HAB)	15932.06	5	0.001095	31.38
30. COYOACÁN	EX HACIENDA COAPA	2917.48	6	0.001313	205.66
31. COYOACÁN	LOS REYES (PBLO)	17673.76	6	0.001313	33.95
32. COYOACÁN	PRADO CHURUBUSCO	10469	11	0.002408	105.07
33. COYOACÁN	ADOLFO RUIZ CORTINES I	7063.557	13	0.002846	184.04
34. COYOACÁN	AJUSCO I	14006.34	11	0.002408	78.54
35. COYOACÁN	AJUSCO II	11629	11	0.002408	94.59

36. COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA I	9774.987	6	0.001313	61.38
37. COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA III	9813.691	5	0.001095	50.95
38. COYOACÁN	PEDREGAL DE STO. DOMINGO IV	10700	10	0.002189	93.46
39. COYOACÁN	PEDREGAL DE STO. DOMINGO VI	13673	5	0.001095	36.57
40. CUAJIMALPA DE MORELOS	NAVIDAD (GRANJAS DE NAVIDAD)	8959.158	10	0.002189	111.62
41. CUAJIMALPA DE MORELOS	SAN MATEO TLALTENANGO (PBLO)	16906.84	6	0.001313	35.49
42. CUAJIMALPA DE MORELOS	SAN PEDRO CUAJIMALPA (PBLO)	9238.921	27	0.005911	292.24
43. CUAUHTÉMOC	JUÁREZ	10081.69	10	0.002189	99.19
44. CUAUHTÉMOC	DOCTORES I	10325	10	0.002189	96.85
45. CUAUHTÉMOC	DOCTORES III	7942	6	0.001313	75.55
46. CUAUHTÉMOC	DOCTORES IV	8405	11	0.002408	130.87
47. GUSTAVO A. MADERO	CTM ATZACOALCO (U HAB)	8943.725	7	0.001532	78.27
48. GUSTAVO A. MADERO	CUCHILLA DEL TESORO	12995	6	0.001313	46.17

49. GUSTAVO A. MADERO	GERTRUDIS SÁNCHEZ 3A SECCIóN	8346.064	3	6.57E-04	35.95
50. GUSTAVO A. MADERO	LA JOYA	7710.164	9	0.00197	116.73
51. GUSTAVO A. MADERO	LOMA DE LA PALMA	24280.49	26	0.005692	107.08
52. GUSTAVO A. MADERO	NUEVA TENOCHTITLÁN	8249.064	12	0.002627	145.47
53. GUSTAVO A. MADERO	SANTA ISABEL TOLA (PBLO)	13198.55	7	0.001532	53.04
54. GUSTAVO A. MADERO	CAMPESTRE ARAGóN II	12536.16	9	0.00197	71.79
55. GUSTAVO A. MADERO	CASAS ALEMÁN (AMPL) II	11168.45	7	0.001532	62.68
56. GUSTAVO A. MADERO	NUEVA ATZACOALCO II	9930	3	6.57E-04	30.21
57. GUSTAVO A. MADERO	NUEVA ATZACOALCO III	9911.326	6	0.001313	60.54
58. GUSTAVO A. MADERO	PROGRESO NACIONAL II	7641.701	3	6.57E-04	39.26
59. GUSTAVO A. MADERO	SAN FELIPE DE JESÚS II	11984.68	4	8.76E-04	33.38

60. GUSTAVO A. MADERO	SAN FELIPE DE JESÚS III	12694.93	6	0.001313	47.26
61. GUSTAVO A. MADERO	SAN FELIPE DE JESÚS IV	13033.56	10	0.002189	76.72
62. GUSTAVO A. MADERO	SAN JUAN DE ARAGóN 1A SECCIóN (U HAB) II	8241.293	4	8.76E-04	48.54
63. IZTACALCO	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE I	11219.48	11	0.002408	98.04
64. IZTACALCO	GRANJAS MÉXICO I	9606	8	0.001751	83.28
65. IZTACALCO	GRANJAS MÉXICO II	9481.489	7	0.001532	73.83
66. IZTACALCO	PANTITLÁN I	9924	10	0.002189	100.77
67. IZTACALCO	PANTITLÁN II	11682	3	6.57E-04	25.68
68. IZTACALCO	PANTITLÁN III	9390	10	0.002189	106.5
69. IZTACALCO	PANTITLÁN IV	15353	9	0.00197	58.62
70. IZTACALCO	PANTITLÁN V	14359	17	0.003722	118.39
71. IZTACALCO	RAMOS MILLÁN BRAMADERO I	8554.599	9	0.00197	105.21
72. IZTACALCO	RAMOS MILLÁN BRAMADERO II	9446.195	3	6.57E-04	31.76

60. GUSTAVO A. MADERO	SAN FELIPE DE JESÚS III	12694.93	6	0.001313	47.26
61. GUSTAVO A. MADERO	SAN FELIPE DE JESÚS IV	13033.56	10	0.002189	76.72
62. GUSTAVO A. MADERO	SAN JUAN DE ARAGóN 1A SECCIóN (U HAB) II	8241.293	4	8.76E-04	48.54
63. IZTACALCO	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE I	11219.48	11	0.002408	98.04
64. IZTACALCO	GRANJAS MÉXICO I	9606	8	0.001751	83.28
65. IZTACALCO	GRANJAS MÉXICO II	9481.489	7	0.001532	73.83
66. IZTACALCO	PANTITLÁN I	9924	10	0.002189	100.77
67. IZTACALCO	PANTITLÁN II	11682	3	6.57E-04	25.68
68. IZTACALCO	PANTITLÁN III	9390	10	0.002189	106.5
69. IZTACALCO	PANTITLÁN IV	15353	9	0.00197	58.62
70. IZTACALCO	PANTITLÁN V	14359	17	0.003722	118.39
71. IZTACALCO	RAMOS MILLÁN BRAMADERO I	8554.599	9	0.00197	105.21
72. IZTACALCO	RAMOS MILLÁN BRAMADERO II	9446.195	3	6.57E-04	31.76

73. IZTAPALAPA	EL MANTO	10527.69	7	0.001532	66.49
74. IZTAPALAPA	JACARANDAS	6825.319	4	8.76E-04	58.61
75. IZTAPALAPA	MIRASOLES (U HAB)	10857.29	3	6.57E-04	27.63
76. IZTAPALAPA	PASEOS DE CHURUBUSCO	9275.03	5	0.001095	53.91
77. IZTAPALAPA	SAN LORENZO TEZONCO (PBLO)	10665.52	12	0.002627	112.51
78. IZTAPALAPA	SAN MIGUEL (BAR)	18924.34	2	4.38E-04	10.57
79. IZTAPALAPA	SANTA MARTHA ACATITLA (PBLO)	17880.85	11	0.002408	61.52
80. IZTAPALAPA	CONSEJO AGRARISTA MEXICANO I	16349	5	0.001095	30.58
81. IZTAPALAPA	DESARROLLO URBANO QUETZALCóATL II	16727.04	2	4.38E-04	11.96
82. IZTAPALAPA	DESARROLLO URBANO QUETZALCóATL III	20740.46	2	4.38E-04	9.64
83. IZTAPALAPA	LOMAS DE SAN LORENZO II	29932.53	7	0.001532	23.39
84. LA MAGDALENA CONTRERAS	BARRANCA SECA	4667.535	9	0.00197	192.82

85. LA MAGDALENA CONTRERAS	CUAUHTÉMOC	6802.198	8	0.001751	117.61
86. LA MAGDALENA CONTRERAS	EL OCOTAL	7924.835	8	0.001751	100.95
87. LA MAGDALENA CONTRERAS	EL ROSAL	7505.733	13	0.002846	173.2
88. LA MAGDALENA CONTRERAS	EL TANQUE	11427.22	10	0.002189	87.51
89. LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MALINCHE	9808.513	13	0.002846	132.54
90. LA MAGDALENA CONTRERAS	LAS CRUCES	10781.6	8	0.001751	74.2
91. LA MAGDALENA CONTRERAS	LOMAS DE SAN BERNABÉ	8376	11	0.002408	131.33
92. LA MAGDALENA CONTRERAS	LOMAS QUEBRADAS	4844.676	8	0.001751	165.13
93. LA MAGDALENA CONTRERAS	LOS PADRES	7137.442	12	0.002627	168.13
94. LA MAGDALENA CONTRERAS	PUEBLO NUEVO ALTO	6721.75	9	0.00197	133.89
95. LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN BERNABÉ OCOTEPEC (PBLO)	12827.27	10	0.002189	77.96

96. LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN JERóNIMO ACULCO - LÍDICE (PBLO)	7050.2	19	0.004159	269.5
97. LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN NICOLÁS TOTOLAPAN (PBLO)	9746.236	20	0.004378	205.21
98. MIGUEL HIDALGO	DANIEL GARZA	5381.749	8	0.001751	148.65
99. MIGUEL HIDALGO	DANIEL GARZA (AMPL)	6068.353	6	0.001313	98.87
100. MIGUEL HIDALGO	TLAXPANA	8322	5	0.001095	60.08
101. MIGUEL HIDALGO	ANÁHUAC I	16748	12	0.002627	71.65
102. MIGUEL HIDALGO	ANÁHUAC II	13138.2	9	0.00197	68.5
103. MIGUEL HIDALGO	ESCANDóN II	16115	6	0.001313	37.23
104. MIGUEL HIDALGO	POPOTLA II	10297.61	10	0.002189	97.11
105. MILPA ALTA	SAN ANTONIO TECóMITL (PBLO)	26387.27	18	0.00394	68.21
106. MILPA ALTA	SAN PABLO OZTOTEPEC (PBLO)	7368.753	27	0.005911	366.41
107. MILPA ALTA	SAN SALVADOR CUAUHTENCO (PBLO)	8079.744	5	0.001095	61.88

108. MILPA ALTA	VILLA MILPA ALTA (PBLO)	16968.35	6	0.001313	35.36
109. TLÁHUAC	DEL MAR SUR	15570	16	0.003503	102.76
110. TLÁHUAC	AGRÍCOLA METROPOLITANA	6451.925	12	0.002627	185.99
111. TLÁHUAC	MIGUEL HIDALGO	13122.58	15	0.003284	114.31
112. TLÁHUAC	QUIAHUATLA	3188.476	2	4.38E-04	62.73
113. TLÁHUAC	SAN ANDRÉS MIXQUIC (PBLO)	14062.04	10	0.002189	71.11
114. TLÁHUAC	SAN JUAN IXTAYOPAN (PBLO)	8053.328	13	0.002846	161.42
115. TLÁHUAC	SAN FRANCISCO TLALTENCO (PBLO)	15252.13	13	0.002846	85.23
116. TLÁHUAC	SAN JOSÉ	9302.907	9	0.00197	96.74
117. TLÁHUAC	SELENE (AMPL)	1579.461	9	0.00197	569.81
118. TLÁHUAC	SAN PEDRO TLÁHUAC (PBLO)	22844.94	13	0.002846	56.91
119. TLÁHUAC	SANTA CECILIA	6104.637	2	4.38E-04	32.76
120. TLÁHUAC	UNIDADES HABITACIONALES DE SANTA ANA PONIENTE I	18335.07	6	0.001313	32.72

121. TLÁHUAC	LA CONCHITA I	NA	1	2.19E-04	NA
122. TLÁHUAC	LA CONCHITA II	NA	13	0.002846	NA
123. TLALPAN	AMPLIACIóN MIGUEL HIDALGO 3A SECC	15500.72	8	0.001751	51.61
124. TLÁHUAC	SANTIAGO ZAPOTITLÁN (PBLO)	43066	6	0.001313	13.93
125. TLALPAN	AMPLIACIóN MIGUEL HIDALGO 2A SECC	15274.38	14	0.003065	91.66
126. TLALPAN	MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	9708.556	6	0.001313	61.8
127. TLALPAN	MIGUEL HIDALGO	13276.79	17	0.003722	128.04
128. TLALPAN	PEDREGAL DE SN NICOLÁS 1A SECC	10731.17	21	0.004597	195.69
129. TLALPAN	PEDREGAL DE SN NICOLÁS 2A SECC	7795.119	10	0.002189	128.29
130. TLALPAN	PEDREGAL DE SN NICOLÁS 3A SECC	10000.5	10	0.002189	99.99
131. TLALPAN	PEDREGAL DE STA. ÚRSULA XITLA	5213.323	13	0.002846	249.36
132. TLALPAN	POPULAR STA. TERESA	7294.664	13	0.002846	178.21

133. TLALPAN	SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC (PBLO)	26702.74	12	0.002627	44.94
134. TLALPAN	SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	14178.83	28	0.00613	197.48
135. TLALPAN	SAN PEDRO MÁRTIR (PBLO)	15329.73	16	0.003503	104.37
136. TLALPAN	SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	8917.594	7	0.001532	78.5
137. TLALPAN	TLALCOLIGIA	6247.482	19	0.004159	304.12
138. TLALPAN	HÉROES DE PADIERNA I	8474.261	7	0.001532	82.6
139. VENUSTIANO CARRANZA	ADOLFO LóPEZ MATEOS	9025.99	8	0.001751	88.63
140. VENUSTIANO CARRANZA	CUCHILLA PANTITLÁN	8197	10	0.002189	122
141. VENUSTIANO CARRANZA	EL ARENAL 4A SECCIóN	12058.88	2	4.38E-04	16.59
142. VENUSTIANO CARRANZA	PEÑóN DE LOS BAÑOS	9306	13	0.002846	139.69
143. VENUSTIANO CARRANZA	ROMERO RUBIO	11229.37	12	0.002627	106.86
144. VENUSTIANO CARRANZA	SIMóN BOLÍVAR	6452.323	1	2.19E-04	15.5

145. VENUSTIANO CARRANZA	20 DE NOVIEMBRE	12780.36	12	0.002627	93.89
146. VENUSTIANO CARRANZA	MORELOS I	17867	13	0.002846	72.76
147. VENUSTIANO CARRANZA	JARDÍN BALBUENA I	12001	9	0.00197	74.99
148. VENUSTIANO CARRANZA	MORELOS II	17867	11	0.002408	61.57
149. VENUSTIANO CARRANZA	JARDÍN BALBUENA III	16019.89	18	0.00394	112.36
150. VENUSTIANO CARRANZA	MOCTEZUMA 2A SECCIóN I	12321	6	0.001313	48.7
151. VENUSTIANO CARRANZA	MOCTEZUMA 2A SECCIóN II	10259	11	0.002408	107.22
152. VENUSTIANO CARRANZA	MOCTEZUMA 2A SECCIóN III	10334	8	0.001751	77.41
153. VENUSTIANO CARRANZA	MOCTEZUMA 2A SECCIóN IV	9964.884	9	0.00197	90.32
154. XOCHIMILCO	SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO)	25456.43	4	8.76E-04	15.71
155. XOCHIMILCO	SANTA MARÍA NATIVITAS (PBLO)	16649.57	2	4.38E-04	12.01
156. XOCHIMILCO	SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO)	22773.45	4	8.76E-04	17.56
157. XOCHIMILCO	SANTIAGO TULYEHUALCO (PBLO)	20860.48	3	6.57E-04	14.38
158. XOCHIMILCO	XALTOCAN (BAR)	11930.59	5	0.001095	41.91

Las nuevas colonias que se suman al programa son:

1. Lomas de Chamontoya, Álvaro Obregón
2. Alfonso XIII, Álvaro Obregón
3. Olivar del Conde 2da Sección I, Álvaro Obregón
4. La Raza, Azcapotzalco
5. San Miguel Amantla (PBLO), Azcapotzalco
6. Nonoalco, Benito Juárez
7. Adolfo Ruiz Cortines I, Coyoacán
8. Doctores I, Cuauhtémoc
9. Juárez, Cuauhtémoc
10. Nueva Tenochtitlan, Gustavo a. Madero
11. Los Padres, La Magdalena Contreras
12. Tlalcoligia, Tlalpan
13. Pedregal de Sta. Úrsula Xitla, Tlalpan

Por otra parte, las colonias dejarán de pertenecer al programa son las siguientes:

1. El Rosario B (U Hab), Azcapotzalco
2. Pedregal de Sto. Domingo V, Coyoacán
3. Pedregal de Sto. Domingo VII, Coyoacán
4. Lomas de Memetla, Cuajimalpa de Morelos
5. Centro IV, Cuauhtémoc
6. Ex Hipódromo de Peralvillo, Cuauhtémoc
7. Las Peñas I, Iztapalapa
8. San Antonio (BARR), Iztapalapa
9. Valle De San Lorenzo I, Iztapalapa
10. La Carbonera, La Magdalena Contreras
11. San Marcos (AMPL), Xochimilco
12. San Lucas Xochimanca (PBLO), Xochimilco
13. Santa Cruz Acalpixca (PBLO), Xochimilco

Asimismo, se informa que, a través del programa de Atención Prioritaria a Colonias, Pueblos y Barrios, se han realizado hasta el momento 143 mil 740 pruebas COVID-19 en quioscos; 349 mil 975 visitas médicas a domicilio; y se ha brindado orientación a 531 mil 831 personas.

A los habitantes de estas colonias se les indica lo siguiente:

1. Se deben extremar precauciones sanitarias al salir de casa, ya que se trata de zonas de alto contagio por COVID-19.
2. Personal de la Secretaría de Gobierno tiene acercamiento con los comerciantes de alimentos preparados en vía pública con el objetivo de evitar su instalación.
3. En caso de presentar síntomas de COVID-19 se debe acudir al quiosco o centro de salud más cercano para aplicarse la prueba y recibir el apoyo económico-alimentario.
4. Se refuerzan las acciones sanitarias, por lo que personal de la Secretaría de Salud y la Dirección General de Participación Ciudadana visitan los hogares para brindar información y orientación sobre el COVID-19.

Para conocer la ubicación de los quioscos de la salud se puede acceder al sitio https://covid19.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/ok-84-quioscos-8-nov.pdf

Además, se puede visitar el sitio http://test.covid19.cdmx.gob.mx, o bien, enviar un mensaje SMS sin costo al 51515 con la palabra “prueba” o “covid19” para ubicar el quiosco o centro de salud más cercano.

Se le recuerda a la población en general que la Ciudad de México está en Semáforo Naranja con Alerta, por lo que no se debe bajar la guardia y seguir implementando las siguientes medidas: uso riguroso de cubrebocas; lavado frecuente de manos; uso de gel antibacterial al 70 por ciento de alcohol; y mantener sana distancia.

Si se presentan síntomas o se ha estado en contacto con alguien que tiene COVID-19, se debe enviar un sms con la palabra covid19 al 51515 o llama a Locatel al 55 5658-1111.

VII. El **DIF de la Ciudad de México**, publicó el 9 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, la siguiente información:

Si conoces a alguna niña, niño o adolescente, que se encuentre en situación de orfandad a causa del #COVID19 acércalo al DIF de la CDMX, donde a través del Programa “Leona Vicario” se brinda una beca de 832 pesos mensuales ¡Más información!

http://becaleonavicario.cdmx.gob.mx

VIII. La **Agencia Digital de Innovación Pública**, señala a través de su cuenta oficial de Twitter, del 09 de noviembre de 2020 lo siguiente:

Si eres un diagnóstico positivo por COVID-19, quédate en casa y rompe la cadena de contagio.

Hoy más que nunca te necesitamos.

#ProtégeteYProtegeALosDemás

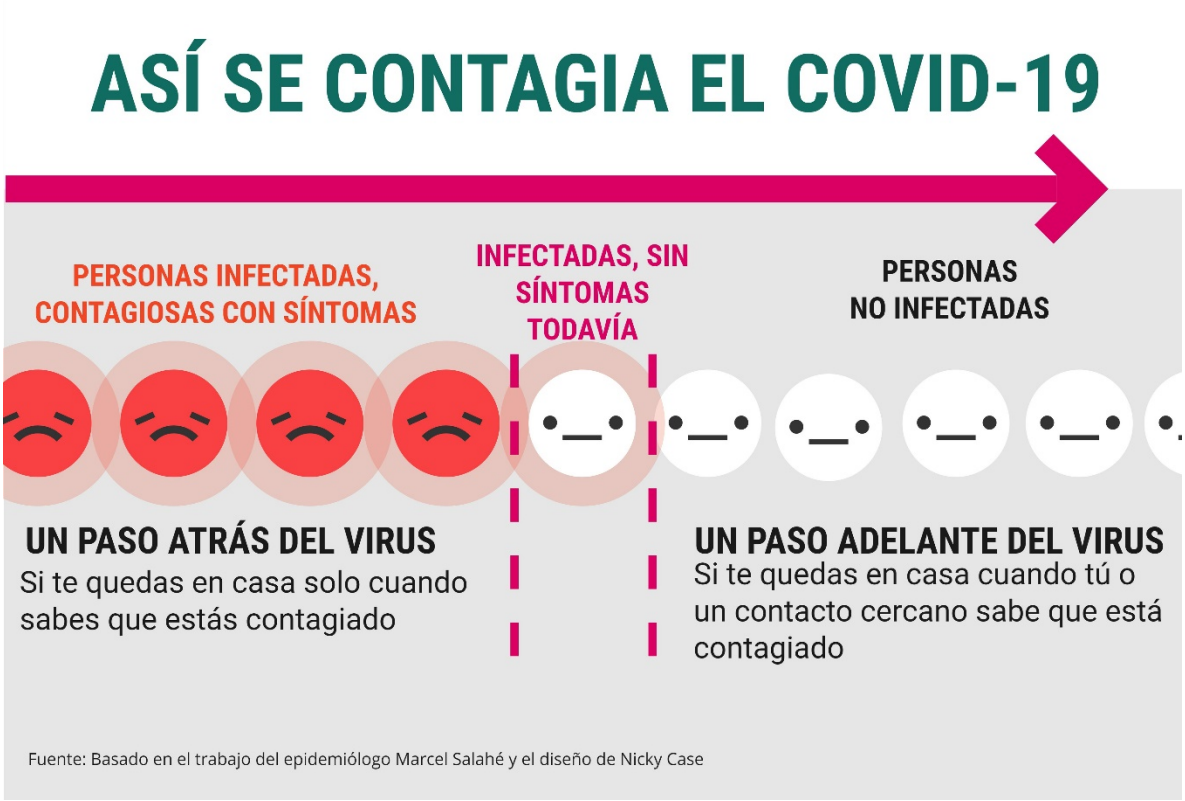

IX. El Instituto Mexicano del Seguro Social publicó el 9 de noviembre de 2020, a través de su página web el **Comunicado No. 758/2020 COVID-19 e Influenza, enfermedades respiratorias que se prevé coexistan entre ellas durante la emergencia sanitaria,** en donde señala lo siguiente:

- Epidemióloga del IMSS llama a la población a reforzar las medidas de protección para evitar contagios.

- México tiene población vulnerable a padecerlas, sobre todo aquella con padecimientos crónicos degenerativos como: diabetes, hipertensión arterial, obesidad, entre otros.

El COVID-19 y la Influenza son enfermedades respiratorias que se prevé interactúen entre sí durante la emergencia sanitaria, existe la posibilidad de que haya un aumento en el número de casos durante los meses de enero y febrero de 2021, indicó la doctora Paola Johana Hernández Rodríguez, coordinadora auxiliar de Vigilancia Epidemiológica de la Representación IMSS Ciudad de México Norte.

En este sentido, la epidemióloga del IMSS recomendó no bajar la guardia y seguir con las medidas para disminuir contagios por ambas enfermedades: lavarse las manos con agua y jabón, utilizar alcohol gel en forma frecuente, no tocarnos la cara, usar mascarillas cuando estemos en grupos de muchas personas o en el transporte público, guardar la sana distancia, evitar cambios bruscos de temperatura, consumir alimentos ricos en vitamina C, abrigarse bien, entre otros.

Indicó que una sindemia es la suma de dos o más epidemias, o brotes concurrentes o secuenciales de una población. El COVID-19 e Influenza son dos enfermedades que afectan a la población vulnerable de países como México, que tiene altos índices de diabetes, obesidad, hipertensión arterial, entre otros.

La epidemióloga del IMSS refirió que COVID-19 e Influenza presentan síntomas similares: fiebre, dolor de cabeza, tos, ojos llorosos, escurrimiento nasal y en casos graves hay dolor de pecho y falta de aire (disnea), pero su manejo y tratamiento son diferentes.

Hernández Rodríguez explicó que la Influenza es una enfermedad con una evolución mucho más rápida, en los primeros cinco días que inicia un cuadro gripal es agudo, inmediatamente se presenta dolor del cuerpo, escurrimiento nasal y tos.

Agregó que en el caso de COVID-19 es un padecimiento que después de los siete días puede presentar complicaciones severas.

“Esa sería la diferencia, pero de forma inicial necesitaríamos dejar que evolucionen para determinar cuál es la enfermedad. De momento se inicia tratamiento para los dos padecimientos y la evolución de la persona va a definir qué sigue, pero es importante no automedicarse”, expuso.

La especialista del Seguro Social dijo que a todos los pacientes que presentan falta de aire (disnea) se les tiene que tomar una muestra para enfermedad respiratoria, independientemente si es COVID-19 o Influenza, “esto nos sirve para monitorear cómo están circulando los virus y a partir de ahí se tratan ambos padecimientos”.

Reiteró que en la actualidad diferenciar la Influenza de COVID-19 es difícil, ya que este último padecimiento al ser desconocido aún se encuentra en protocolo de manejo y tratamiento.

La vacuna contra la influenza disminuye el riesgo de contraer la influenza entre un 40 % y un 60 % en la población en general, por lo que se recomienda su aplicación anual al inicio de la temporada de influenza. La vacuna brinda protección contra las cepas A y B de la influenza, incluida A (H1N1), precisó. Enfatizó que esta vacuna debe aplicarse primordialmente a niños de 6 a 59 meses de edad y a personas mayores de 60 años.

X. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 10 de noviembre de 2020 el **Boletín No. 196. La epidemia de COVID-19 está en control: Jorge Alcocer Varela,** en el que señala lo siguiente:

- La Sana Distancia debe ser parte de la vida cotidiana de las personas para evitar el contagio de coronavirus, dijo el Secretario de Salud.

La epidemia de COVID-19 en México está en control, con una disminución de casos a nivel nacional en la semana epidemiológica número 44, afirmó el Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, durante la conferencia de prensa matutina que encabezó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, en Palacio Nacional.

En el Pulso de la Salud, Alcocer Varela agradeció a las y los mexicanos por mantener la práctica de las medidas de prevención para protegerse y cuidar a otras personas, y los invitó a que la Sana Distancia sea parte de su vida cotidiana para evitar el contagio de coronavirus.

En tanto, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, dio a conocer que en la semana epidemiológica 44 ocurrieron 47

por ciento menos defunciones en comparación con la semana 28 -la segunda de julio- cuando se registró el mayor número de decesos por COVID-19.

Al presentar el último Informe Técnico, detalló que el índice de positividad de coronavirus también disminuyó, al pasar de 42 por ciento en la semana 42, a 38 por ciento en la 44.

La reconversión hospitalaria, añadió, permitió aumentar seis veces la capacidad en camas generales y casi cuadruplicó la cantidad de camas con ventilador para pacientes graves.

Con la reconversión, precisó, se logró contar con capacidad hospitalaria para atender a todas las personas con infección respiratoria aguda grave que requieren internamiento, “existen los recursos y las capacidades”.

Hugo López-Gatell dijo que las personas mayores de 60 años o que viven con alguna enfermedad crónica tienen más riesgo de que el virus SARS-CoV-2 cause complicaciones como neumonía. Ante síntomas de infección respiratoria deben solicitar atención médica de inmediato para recibir tratamiento de forma oportuna.

En México, puntualizó, las acciones de contención al SARS-CoV-2 se sustentan en el diálogo para sensibilizar a las personas sobre la necesidad de atender las indicaciones de las autoridades estatales en cuanto a la movilidad en espacios públicos y practicar medidas de seguridad sanitaria, como la Sana Distancia, lavado constante de las manos y uso correcto del cubrebocas en espacios cerrados para evitar la transmisión del virus.

Finalmente, después de presentar la situación de COVID-19 en cada una de las entidades federativas, señaló que la epidemia continúa activa y se prevé que tenga un repunte o rebrote en la temporada invernal.

XI. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 10 de noviembre de 2020 el **Boletín No. 197. De acceso público, videos sobre rehabilitación para personas que se recuperaron de COVID-19,** en el que:

- Contienen instructivos sobre técnicas de rehabilitación física y pulmonar.

La Secretaría de Salud, con el apoyo del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y la Fundación Teletón, desarrolló una serie de vídeos instructivos sobre técnicas de rehabilitación física y pulmonar para personas que se recuperaron de COVID-19, informaron autoridades de Salud durante la conferencia de prensa vespertina sobre coronavirus.

El contenido de los videos es sobre técnicas de ejercicio respiratorio para eliminar secreciones bronquiales de zonas específicas del pulmón; fortalecimiento de los músculos respiratorios, respiración glosofaríngea e higiene bronquial. Se encuentran disponibles en la página electrónica https://coronavirus.gob.mx/informacion-accesible/

Estos videos de carácter didáctico contribuyen a cubrir la necesidad de cobertura de atención sobre rehabilitación que se tiene en el país para personas que superaron la enfermedad, afirmó el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez.

Durante el informe diario sobre coronavirus, al referirse al cumplimiento de la regulación sanitaria de medicamentos que se adquieren en el extranjero, el funcionario aseguró que se respetarán escrupulosamente todas las reglas de comercio internacional en donde participa México, como el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), relacionadas con patentes y con la protección de propiedad industrial intelectual.

Respecto al tema de seguridad sanitaria, subrayó que no se importará medicamento o producto alguno que carezca de la certificación por alguna agencia de regulación sanitaria de alto desempeño como la propia Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

López-Gatell Ramírez puntualizó que se requiere contar con un esquema facilitador de procesamiento de la verificación sanitaria que mantenga los estándares de calidad para contar con medicamentos seguros:

“Vamos a romper con algunas barreras proteccionistas que de facto ocurrían en el proceso de regulación sanitaria que disminuían las posibilidades de acceso al mercado por parte del gobierno mexicano para las compras públicas de insumos para la salud”, precisó.

Asimismo, anunció que la Secretaría de Salud pone al servicio de las y los mexicanos el tablero sobre exceso de mortalidad http://bit.ly/36lRgMZque incluye datos sobre todas las causas de fallecimiento, incluido COVID-19.

“Es muy valioso tener una herramienta para conocer el detalle de los datos” mediante el tablero que desarrolló un grupo técnico conformado por especialistas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Registro Nacional de Población (Renapo) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), precisó.

En el grupo técnico también participan especialistas de las direcciones generales de Epidemiología y de Información en Salud, con la coordinación del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (Cenaprece).

En la conferencia vespertina se refirió a las entidades afectadas por las inundaciones como Tabasco, Veracruz y Chiapas, donde dijo que no se han interrumpido las actividades de prevención y control de riesgos ante la epidemia de COVID-19.

Se realizan esfuerzos adiciones para acercar la atención médica a todas y todos y hasta el momento no se ha registrado incremento de contagios en Tabasco. “Estamos preparados para lo que pueda ocurrir dentro de 15 días debido al contacto que hay entre personas”, subrayó.

En su oportunidad, el Director General de Promoción de la Salud, Ricardo Cortés Alcalá, presentó la situación actual de la movilidad de las personas en el país. Dijo que como resultado de la empatía y solidaridad de las y los mexicanos se logró reducir la movilidad en el espacio público a niveles similares a los de otros países, sin necesidad de imponer medidas coercitivas.

No obstante, la movilidad de las personas ha ido en aumento en prácticamente todas las entidades federativas, circunstancia que eleva el riesgo de contagio de COVID-19, por lo que sugirió salir de casa solo en caso necesario.

XII. El **DIF de la Ciudad de México**, publicó el 10 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, lo que a continuación se cita:

”Apoyándonos”, es una plataforma online del DIF de la Ciudad de México, que brinda atención terapéutica a personas que han perdido a un ser querido por #COVID19. ¡Ingresa al link!

http://dif.cdmx.gob.mx

XIII. El **DIF de la Ciudad de México**, publicó el 11 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter:

Acércate a los diversos centros, hospitales y líneas de apoyo para recibir asesoría o asistencia respecto a temas como: ansiedad, depresión, suicidio, violencia, abuso de sustancias, etc.

¡Te escuchamos y apoyamos!

XIV. La **Agencia Digital de Innovación Pública,** señaló el 11 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter:

En el @GobCDMX, nos preocupamos por tu salud.

Ponemos a tu disposición el portal https://hogarresponsable.covid19.cdmx.gob.mx/ donde podrás obtener tu justificante por ausencia laboral por ser un caso positivo de COVID-19 o vivir con una persona positiva dentro del hogar.

https://hogarresponsable.covid19.cdmx.gob.mx/

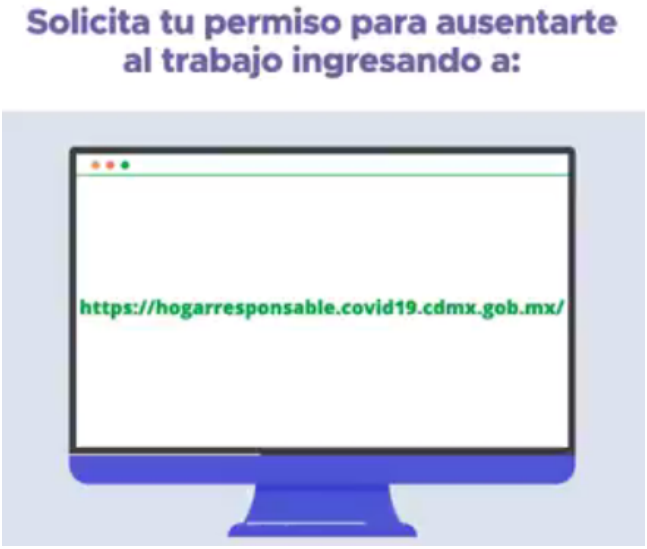

En este portal podrás obtener tu justificante por ausencia laboral por ser un caso positivo de COVID-19 o vivir con una persona positiva dentro del hogar.

Para tramitarlo necesitarás ingresar con tu Llave CDMX verificada.

Si aún no cuentas con ella regístrate en: https://llave.cdmx.gob.mx/ Necesitas tener a la mano una identificación oficial con foto, comprobante de domicilio y una fotografía de tu rostro.

Si eres derechohabiente del IMSS tramita tu incapacidad en http://www.imss.gob.mx/covid-19/permiso

Si necesitas más información sobre COVID-19 visita la página https://covid19.cdmx.gob.mx/

Si tienes síntomas graves y necesitas ser trasladado a un hospital, marca al 911 o visita Hospitales COVID-19: https://hospitales.covid19.cdmx.gob.mx/public/hospitales/EstatusHospitales.xhtml

XV. El **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**, publicó el 11 de noviembre de 2020 a través de su cuenta oficial de Twitter, la siguiente información:

Es fundamental el cuidado de la #PersonaCuidadora, ya que durante la pandemia se puede exacerbar los sentimientos de tristeza, miedo y ansiedad. Aquí algunas recomendaciones (1):

XVI. El **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**, publicó el 11 de noviembre de 2020 a través de su cuenta oficial de Twitter:

Más recomendaciones para la #PersonaCuidadora durante la pandemia (2)

¡Sigue las medidas preventivas en todo momento!

XVII. El Gobierno de la Ciudad de México, publicó a través de una nota del 11 de noviembre de 2020 en el Portal de Internet COVID-19 CDMX, que **Inicia Ciudad de México ensayo clínico de fase tres de la vacuna contra COVID-19**:

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, informó que la Ciudad de México comenzará esta semana con el ensayo clínico de Fase Tres de la vacuna contra el Coronavirus (COVID-19) fabricada por CanSino, que ya fue aprobada por la

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y se aplicará de manera voluntaria a un total de cerca de 5 mil personas que no hayan contraído la enfermedad.

“Es el inicio de la Fase Tres de una de las vacunas que ya se está probando en algunos otros estados de la República y que, el día de ayer fue aprobado por Cofepris un protocolo para iniciar este proceso coordinado por el Instituto Nacional de Nutrición en la Ciudad de México”, puntualizó. El Director General del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" (INCMNSZ), David Kershenobich Stalnikowitz, informó que todos los voluntarios que ingresen al estudio clínico podrán ser atendidos en el INCMNSZ en caso de tener un efecto secundario y que su participación es fundamental para el avance de la vacuna contra el COVID-19.

“Este tipo de estudios es una gran responsabilidad porque implica, no nada más datos para la Ciudad de México y para el Instituto, sino que implica datos que van a tener trascendencia a nivel mundial en cuanto a la utilidad de la vacuna. Entonces, aquellas personas que se seleccionan para el estudio realmente adquieren un compromiso muy importante en el avance de la ciencia”, expresó.

En tanto, el investigador del INCMNSZ, Guillermo Miguel Ruiz-Palacios y Santos, indicó que el estudio clínico tiene como propósito evaluar la seguridad de la vacuna CanSino y su eficacia para prevenir virológicamente el COVID-19, por lo que iniciará este viernes con cinco voluntarios y posteriormente, se incluirán entre 100 y 150 al día, hasta completar cerca de 5 mil personas sanas mayores de 18 años, que tendrán monitoreo semanal durante 12 meses.

“Se tiene que extender ya en poblaciones grandes para confirmar la seguridad de estas vacunas, y esto se va a ver en dos fases: uno, la evaluación de efectos adversos en los primeros días de inoculada la vacunación y esto es relacionado al efecto directo inmediato; y se va a ver también a 12 meses si existe algún efecto adverso no previsto durante este periodo de 12 meses”, señaló.

Ruiz-Palacios y Santos, explicó que se ha calculado un tamaño de muestra total de alrededor de 45 mil personas voluntarias globales para detectar en seis meses los primeros 150 casos con COVID-19 -de los cuales México va a incluir entre 15 y 16 mil- y se espera una eficacia de cuando menos el 80 por ciento.

Asimismo, informó que es un estudio multicéntrico que va a ser aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo y de diseño adaptativo para evaluar la eficacia, seguridad e inmunogenicidad de la Vacuna Recombinante contra el Nuevo Coronavirus (Vector de Adenovirus Tipo 5) (Ad5-nCoV) en adultos de mayores de 18 años.

Señaló que el estudio se realizará en el INCMNSZ y en tres Centros de Salud: Dr. José Castro Villagrán (Coyoacán), David Fragoso Lizalde (Tlalpan), Pedregal de las Águilas (Tlalpan), que tienen tasas muy altas de positividad en las personas que acuden a hacerse pruebas, es decir, del 30 por ciento o mayor de las personas que acuden a estos centros tienen el diagnóstico de COVID-19 por Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR por sus siglas en inglés).

“Escogimos estos primeros tres, pero se va a ir ampliando conforme vayamos incluyendo otros protocolos con otras vacunas y con otros principios de protección. Lo hemos establecido así inicialmente, porque en realidad los estudios de vacunas son de comunidad (…) por eso, escogimos estos centros comunitarios de salud porque son personas sanas que tienen su centro de salud cercano y que recurren a las vacunaciones normales en estos sitios”, dijo.

El investigador del INCMNSZ resaltó que también existe un seguro internacional -que se adquirió con la participación del estudio- directamente relacionado con un evento adverso relacionado con la aplicación de vacuna y para el manejo del paciente con enfermedad grave por COVID-19. Asimismo, dijo, que es un estudio clínico multicéntrico donde van a participar otros países como Arabia Saudita, Argentina, Chile, Pakistán y Rusia, inicialmente.

La Secretaria de Salud, Oliva López Arellano, explicó que en los Centros de Salud se invitará a las personas sanas para que sean voluntarias, siempre y cuando cumplan con una serie de requisitos, se hará una preselección y a partir de ahí, los seleccionados acudirán a una cita para que se les efectúe una primera batería médica y de laboratorio.

XVIII. La Secretaría de Educación Pública a través de su página web publicó el 11 de noviembre de 2020 el **Boletín No. 293 Se cuenta con un método sólido para evaluar el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes: Esteban Moctezuma,** en el que señala lo siguiente:

- Al regresar a clases se tendrá una evaluación diagnóstica individualizada para que los docentes conozcan la situación de cada alumna y alumno, agrega.

Frente a la pandemia de COVID-19, se cuenta con una forma bastante sólida de medir el aprendizaje formal, y se ha presentado también mucho aprendizaje extracurricular, que además de ser bueno para el país, coadyuva para reflexionar

sobre los verdaderos fines de la educación, señaló el Titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Esteban Moctezuma Barragán.

Durante su participación en el panel virtual La educación del mañana, organizado por la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Moctezuma Barragán, detalló que este método de evaluación es emergente, en el que, al regresar a clases, se tendrá una evaluación diagnóstica individualizada para que las maestras y maestros conozcan la situación de cada una de sus alumnas y alumnos, y pueda darle el seguimiento necesario.

Asimismo, Moctezuma Barragán destacó el tema de la autoestima, en el que muchos niños y niñas no se atrevían a entrar a la computadora o al celular, ni conectarse, de repente ven que pueden hablar con su amigo, pueden tomar clases y han subido la autoestima de estos estudiantes.

Además del autoaprendizaje, de exigirse a sí mismos, ser flexibles, precisamente para afrontar problemas en la vida, así como el desarrollo de la creatividad, impresionante para abordar los problemas dentro de la pandemia educativos.

Por otra parte, el Titular de la SEP, destacó la importancia del programa que lanzó el presidente Andrés Manuel López Obrador, La Escuela es Nuestra, que ha resultado sumamente valioso para lograr mejorar la infraestructura de las escuelas que están en zonas de muy alta marginación, fundamentalmente indígena, por lo que se va a ir ampliando para que llegue a todas las escuelas y se pueda tener mejor infraestructura.

De la misma manera resaltó que en la Constitución se promovió que en el sector educativo se tenga como uno de sus pilares la equidad, que se refleja en programas como La Escuela es Nuestra, el programa de becas, el programa de Universidades Benito Juárez, programas de apoyos a los estudiantes.

Además de que también se ha incorporado en la Constitución el concepto de una educación integral, en donde no sólo se desarrollen conocimientos académicos, sino que también se pueda desarrollar la parte artística, cultural, socioemocional,

la cultura de paz, que permitiría tener una base más sólida para que la educación sea de calidad.

En su oportunidad, David Garza Salazar, Rector y Presidente Ejecutivo del ITESM, comentó que se vive una educación remota de emergencia, lo que constituye un reto, porque de lo que se trata es de garantizar una educación de calidad.

Por ello, comentó, las evaluaciones deben darse de manera comprensiva, es decir, de acuerdo a cómo los alumnos hayan logrado los aprendizajes en términos socioemocionales.

Agregó que el tema educativo requiere del apoyo de todos los sectores y, en especial, para la cobertura de la educación superior. Por eso, expuso, la educación universitaria privada ha ampliado aún más sus espacios para integrar a sus planteles a estudiantes de bajos recursos. “Las universidades deben tener impacto en las comunidades donde se ubican, en la generación de empleos, así como en el desarrollo de tecnologías que impacten en el desarrollo del país”.

Coincidió con Moctezuma Barragán, en el sentido de que deben existir programas de acompañamiento para atender los rezagos de alumnos en condiciones desfavorables, no sólo a través de becas, sino también para potenciarlos a ellos y a la innovación educativa.

Finalmente, señaló que, desde antes de la pandemia, ya se analizaban cambios en el modelo educativo para tener mayor impacto en el aprendizaje, por lo que ahora no sólo es importante el conocimiento sino el desarrollo de habilidades, de las competencias, y con un modelo híbrido –presencial y a distancia—siempre y cuando las condiciones lo permitan.

XIX. El Instituto Mexicano del Seguro Social publicó el 11 de noviembre de 2020, a través de su página web el **Comunicado No. 761/220 Impulsa IMSS estrategia con médico familiar para atención oportuna a pacientes con COVID-19,** donde señala:

- Consiste en seguimiento proactivo de médicos familiares y la finalidad es disminuir la mortalidad.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) desarrolla la estrategia de fortalecimiento al Primer Nivel de Atención a fin de dar seguimiento proactivo a través del Médico Familiar a pacientes con COVID-19 y con ello, disminuir la mortalidad, identificar oportunamente las cadenas de contagio y en caso de ser necesario direccionarlos al hospital.

El doctor Manuel Cervantes Ocampo, titular de la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel del Seguro Social, explicó que el seguimiento proactivo por el médico familiar de casos COVID-19 ha contribuido en la disminución de riesgo de contagio y la mortalidad en pacientes con esta enfermedad.

“Los médicos familiares se comprometen a hacer un seguimiento proactivo empático, empoderando a este médico familiar con su población usuaria”, dijo.

Detalló que las acciones del Primer Nivel para favorecer el distanciamiento ante el COVID-19 son la implementación de recetas resurtibles, orientación médica telefónica y brindar atención médica para la salud mental.

Indicó que en el caso de la receta resurtible, desde el mes de marzo al 10 de noviembre de 2020, se han emitido 14 millones 135 mil 166 a pacientes con enfermedades crónicas controladas evitando con ello que acudan a las Unidades Médicas Familiares (UMF) por 90 días.

Añadió que en ese mismo periodo se ha establecido la orientación médica telefónica y se recibieron 359 mil 541 llamadas, de las cuales, 60 mil 496 fueron relacionadas con COVID-19. Mientras que de mayo a la fecha se otorgaron 74 mil 903 atenciones a salud mental por ansiedad, depresión y estrés.

Precisó que a pacientes con factores de riesgo como obesidad, diabetes, hipertensión o asma, se le da seguimiento por parte del médico familiar a fin de identificar datos de gravedad y en su caso, canalizarlos de manera oportuna a los hospitales, aclarar de forma rápida dudas sobre cuidados en casa.

Afirmó que en el caso de referir oportunamente a pacientes a través de un médico que los conoce y que se empodera con ellos, se pueden mitigar estos daños de COVID-19 y ayudar a que no se saturen los hospitales de segundo y tercer nivel.

Refirió que para referir a pacientes con sintomatología COVID se le debe atender en un módulo respiratorio, si cumple con definición operacional o hay sospecha se hace el estudio epidemiológico que se sube a una plataforma, y se entera de ese

paciente al director de la UMF para que éste a su vez entere a la asistente médica del consultorio, y en la agenda electrónica ponga las citas que va a tener de manera telefónica con el médico familiar.

Añadió que del 30 de octubre al 5 de noviembre, se hizo un seguimiento a 32 mil 36 pacientes sospechosos de COVID-19, se les tomó muestra a 12 mil 241 y 4 mil 343 de ellos fueron confirmados como positivos.

“Se hizo un seguimiento diario para saber el estado de salud de sus domicilios a 17 mil 745 pacientes; 3 mil 115 médicos familiares están participando en esa estrategia, identificamos oportunamente 433 pacientes con datos de gravedad que fueron canalizados de una manera oportuna a sus hospitales; es decir, los pacientes llegaron en mejores condiciones”, informó.

El doctor Manuel Cervantes Ocampo agregó que la estrategia incluye a varias direcciones, no solamente de la Dirección Médica, sino de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, y la Coordinación de Vigilancia Epidemiológica, entre otras, y participan inicialmente mil 992 médicos, y al recorte del 10 de noviembre ayer, se tenían a más de 3 mil 500 médicos trabajando.

XX. La Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Epidemiología, publicó el 12 de noviembre de 2020 a través de su página web el siguiente **Comunicado emergente sobre el uso de pruebas para la detección de antígeno SARS-CoV-2 en México**, señalando que:

Las pruebas de detección de antígeno de SARS-CoV-2, son útiles para detectar moléculas específicas de este virus, causante de COVID-19, los cuales están presentes cuando existe una infección activa, es decir, cuando la persona está enferma en ese momento. Estas pruebas se pueden realizar directamente en el punto de atención de las personas enfermas, como en consultorios médicos, centros de salud, kioscos de atención, entre otros. Estas pruebas son útiles en comunidades de difícil acceso a un laboratorio, y son recomendadas por la Organización Mundial de la Salud para complementar las estrategias de vigilancia epidemiológica de la epidemia por el virus SARS-CoV-2.

Las pruebas de detección de antígeno del virus SARS-CoV-2, no son para uso en casa o auto-aplicación por la persona enferma.

Los resultados de estas pruebas de antígeno se obtienen en aproximadamente 30 minutos; sin embargo, son menos sensibles que las pruebas RT-PCR, pues esta última detecta cargas virales menores (CT mayores a 31). Para considerar su utilidad en el diagnóstico temprano de la COVID-19, las pruebas de antígeno deben tener una sensibilidad mínima del 80% y una especificidad mínima del 97%.

El desempeño de las pruebas de detección de antígeno depende de las circunstancias en las que son empleadas. Éstas funcionan solamente cuando a la persona se le toma la muestra dentro de los primeros siete días de iniciados los síntomas, pues es en este periodo la carga viral es generalmente más alta. Por lo tanto, las pruebas de antígeno para diagnóstico de COVID-19, se indican en personas con síntomas que corresponden a un caso con sospecha de COVID-19 y con menos de una semana de evolución de iniciados los síntomas.

El resultado positivo de una prueba de antígeno puede ser utilizado para la confirmación de COVID-19, en personas que cumplen con los requisitos antes descritos. Sin embargo, una muestra con resultado negativo deberá seguir el algoritmo diagnóstico establecido en los lineamientos de vigilancia epidemiológica y diagnóstico por laboratorio. La prueba antigénica no sustituye la utilidad y uso de las pruebas moleculares (RT-PCR), más bien las complementan en el marco del monitoreo de COVID-19 y su comportamiento epidémico en México, destacando su mayor utilidad a nivel comunitario, sobre todo en la identificación oportuna y atención de brotes.

Tomando en cuenta que estas pruebas de antígeno detectan cargas virales altas, no deberán aplicarse como tamizaje en aquellas personas sin síntomas de enfermedad respiratoria, ya que esto puede incrementar los resultados falsos negativos.

La prueba de antígeno se debe realizar por personal calificado y que ha recibido capacitación en materia de bioseguridad, para la toma, manejo y procesamiento de muestras. El personal deberá seguir rigurosamente las indicaciones del proceso descrito en el inserto de la prueba, ya que de hacerlo inadecuadamente puede invalidar el resultado de la prueba. Es necesario que las personas a cargo de realizar las pruebas de antígeno, conozcan y entiendan los factores que

afectan el resultado de la misma y que pueden dar lugar a resultados poco confiables.

Las pruebas de detección de antígeno que se podrán utilizar en México, serán solo aquellas que han sido validadas por la Dirección General de Epidemiología a través del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE).

Dr. José Luis Alomía Zegarra
Director General de Epidemiología

XXI. El Instituto Mexicano del Seguro Social publicó el 12 de noviembre de 2020, a través de su página web el **Comunicado No. 765/2020 IMSS enfrenta reto de sobrepeso y obesidad ante confinamiento y falta de ejercicio; opera alternativas digitales,** en donde señala lo siguiente:

- El 12 de noviembre se conmemora el Día Mundial contra la Obesidad; esta es una enfermedad que propicia otras como las cardiovasculares, diabetes, hipertensión e incluso cáncer.

- Está disponible para descarga la Cartera de Alimentación Saludable y Actividad Física con 28 menús saludables, y con CHKT en línea se identifican factores de riesgo.

Ante el confinamiento con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19, que ha significado a un importante sector de la población mantenerse en casa, particularmente niños, jóvenes y adultos mayores, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) afronta el reto de ofrecer opciones para evitar el aumento de peso y opera alternativas digitales como CHKT en línea y la descarga de la Cartera de Alimentación y Actividad Física.

“El pasar tanto tiempo en casa y no llevar una alimentación saludable y si sumamos la falta de ejercicio, no poder ir a los gimnasios o a los parques, esto nos lleva a que las personas suban de peso”, afirmó Ana Livier Medrano Lerma, supervisora de Nutrición en la División de Promoción a la Salud.

El personal Nutricionista Dietista da orientación alimentaria individual en las salas de espera de las Unidades de Medicina Familiar (UMF) y entrega la Cartera de Alimentación y Actividad Física, que contiene con recomendaciones para el control del peso corporal y 28 menús saludables, la cual está disponible para descarga en la liga https://bit.ly/32eQPUm

Medrano Lerma mencionó que otra forma que ofrece el IMSS para conocer su estado de salud, es CHKT en Línea, en la liga http://www.imss.gob.mx/chkt o en la aplicación IMSS Digital para celulares y tabletas, al contestar un sencillo cuestionario es posible conocer los factores de riesgo y la posibilidad para desarrollar alguna enfermedad crónica, seguido de la invitación para acudir al Módulo PREVENIMSS de la UMF que le corresponda al derechohabiente.

Además, a través de las redes sociales del IMSS se han otorgado consejos de alimentación saludable durante el confinamiento; rutinas de actividad física en vivo y la publicación de infografías, además de cursos en línea a través de la plataforma CLIMSS como “Estilos de vida y diabetes” “Envejecimiento saludable”, “Cuidado de los riñones”, “El ABC de la obesidad”, “Cuidando tu corazón, hipertensión”, entre otros.

Debido a la pandemia por COVID-19, las actividades educativas en grupos como NutrIMSS se encuentran suspendidas hasta que el semáforo epidemiológico se encuentre en verde, en tanto la consulta de Nutrición a derechohabientes se reanuda en semáforo amarillo.

Dijo que datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-2019 señalan que 75.2 por ciento de la población mexicana de 20 años y más padece de sobrepeso y obesidad.

Añadió que el exceso de grasa en el organismo implica mayor posibilidad de sufrir diabetes, hipertensión arterial, dislipidemia, enfermedades cardiovasculares, cáncer de colón o mama o apnea del sueño, que afecta la calidad de vida, informó la especialista con motivo del Día Mundial contra la Obesidad, que se conmemora el 12 de noviembre.

La supervisora de Nutrición en la División de Promoción a la Salud aconsejó picar verduras como jícama, pepino y zanahoria el fin de semana, para que de lunes a viernes los menores tengan a la mano opciones saludables entre comidas, particularmente si ambos padres deben salir a trabajar.

XXII. El **Instituto Nacional de Geriatría**, publicó el 13 de noviembre de 2020 a través de su cuenta oficial de Twitter, lo a continuación se cita:

Te invitamos a consultar los Ejercicios para la readaptación a las actividades de la vida diaria para #PersonasMayores en recuperación de #COVID-19

https://issuu.com/institutonacionaldegeriatria/docs/ejercicios_readaptacion_covid-19_15-mayo-2020

XXIII. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, publicó el 13 de noviembre de 2020 a través de su Portal de Internet, el artículo titulado **Diabetes Mellitus en personas mayores**, en el que menciona:

Es una enfermedad de tipo crónico degenerativa que se presenta cuando el páncreas no produce suficiente cantidad de insulina, o cuando el organismo no puede utilizarla de manera eficiente.

Diabetes mellitus en personas mayores

La insulina es una hormona que permite movilizar la glucosa al interior de las células, para producir la energía necesaria para las funciones habituales del cuerpo.

Cuando la glucosa no es aprovechada permanece en la sangre, lo cual, da como resultado niveles elevados de azúcar o hiperglucemia.

Existen dos tipos de diabetes:

Tipo 1: Cuando el páncreas no produce insulina, por lo que es necesario administrar esta sustancia de manera externa para su control. Se le conoce como **diabetes insulinodependiente.**

- Es más común en niños y adultos jóvenes.
- Suele presentarse por debajo de los 35 años, sobre todo en las dos primeras décadas de la vida.
- Suele acompañarse de delgadez.
- Hay un factor hereditario que influye en su desarrollo. Se estima que 2 de cada 3 diabéticos pertenecen a una familia con historia de diabetes.

Tipo 2: Cuando los receptores de insulina de las células del cuerpo no funcionan, por lo que la glucosa no puede entrar en éstas y utilizarse como energía. Se le conoce como **diabetes no Insulinodependiente.**

- Suele aparecer por encima de los 45 años y es la forma de diabetes más común en las personas mayores.

- El cuerpo sí produce insulina, pero, no la produce en suficiente cantidad o no puede aprovecharla correctamente.
- Presenta un componente genético.
- Se acompaña de obesidad. Está presente en menos del 10% de los individuos con peso normal o saludable y en más del 40% o 50% en personas con obesidad importante.
- Entre los factores de riesgo para esta enfermedad podemos mencionar la herencia, la edad, patrones dietéticos ricos en grasas y azúcares, el sobrepeso, la obesidad, el sedentarismo y el tabaquismo entre otros.

En México, esta enfermedad afecta al 14.1 % de la población mayor de 20 años y su incidencia es cada vez mayor debido a cambios en los hábitos, como una vida más sedentaria y un mayor consumo de alimentos menos nutritivos y con más calorías, lo que incide en el número de personas con sobrepeso y obesidad.

La edad también aumenta las probabilidades de padecer esta enfermedad, pero esto no quiere decir que todas las personas mayores vayan a padecerla.

La diabetes se ha convertido en un problema de salud pública no sólo en nuestro país, sino a nivel mundial, por lo que la Organización Mundial de la Salud considera necesario educar a la población para una vida más sana, que incluya una mejor alimentación y ejercicio, de lo contrario calcula que para el 2025 podría haber alrededor de 380 millones de diabéticos a nivel mundial.

La diabetes no controlada provoca complicaciones, entre ellas la hipertensión arterial sistémica, la cual, es dos veces más frecuente en personas diabéticas. Asimismo, la primera causa de muerte es la arterioesclerosis, que se manifiesta con ataques al corazón y accidentes cerebrovasculares. También, existe un mayor riesgo de sufrir amputaciones en las piernas.

El 10 % de las personas diabéticas pueden tener limitaciones visuales serias y el 2% ceguera total. De manera similar, se ha observado que esta enfermedad es la principal causa de insuficiencia renal terminal.

¿Cómo puedo saber si tengo diabetes mellitus?

Existen datos que indican la necesidad de acudir a revisión médica, como coloración obscura en cuello y axilas, aumento del apetito con pérdida de peso, aumento de la sed, orinar frecuentemente, cansancio e infecciones de la piel.

De cualquier forma, se debe acudir a consulta con su médica o médico para una detección temprana, quien realizará una exploración física y solicitará estudios de sangre, donde se observarán los niveles de glucosa en la sangre y de acuerdo con esto, se determinará si tiene riesgo de padecer diabetes o si la padece. En una persona sana, la glucosa en la sangre debe ser menor de 100 mg/dL.

Si se padece esta enfermedad, lo primero que se debe hacer es seguir, al pie de la letra, el tratamiento indicado por el personal médico o la institución de salud.

Es importante realizar cambios en los hábitos diarios para que éstos sean saludables, como puede ser una alimentación balanceada (baja en grasas y alta en fibra), realizar ejercicio de forma regular, bajar de peso, suspender consumo de alcohol y tabaco. También se deben implementar medidas para el cuidado de la piel, así como el correcto corte de uñas y aseo bucal, para prevenir la aparición de lesiones o infecciones.

Es recomendable, medir frecuentemente los niveles de glucosa, en su domicilio, con un glucómetro.

El seguimiento médico es muy importante para evitar complicaciones en ojos, riñones, corazón o vasos sanguíneos. Esto lo mantendrá informado sobre su padecimiento, por lo que es recomendable acudir regularmente al centro de salud a escuchar las pláticas que ahí se proporcionan y aclarar las dudas que surjan. De ser necesario, su médica o médico, indicarán sobre los medicamentos que ayudarán a disminuir los niveles de glucosa en la sangre, ya sean tomados o inyectados.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, como Órgano Rector de las Políticas Públicas a favor de este grupo poblacional, está interesado en orientar a la comunidad sobre la diabetes mellitus y otras enfermedades, durante la pandemia COVID-19, por lo que difunde información útil y oportuna, a fin de ayudar a las personas mayores a tomar decisiones informadas que mejoren su calidad de vida.

XXIV. El Gobierno de la Ciudad de México, anunció a través de una nota publicada el 13 de noviembre de 2020 en el Portal de Internet COVID-19 CDMX, que **la Ciudad de México continúa en Semáforo Naranja con Alerta del 13 al 20 de noviembre**:

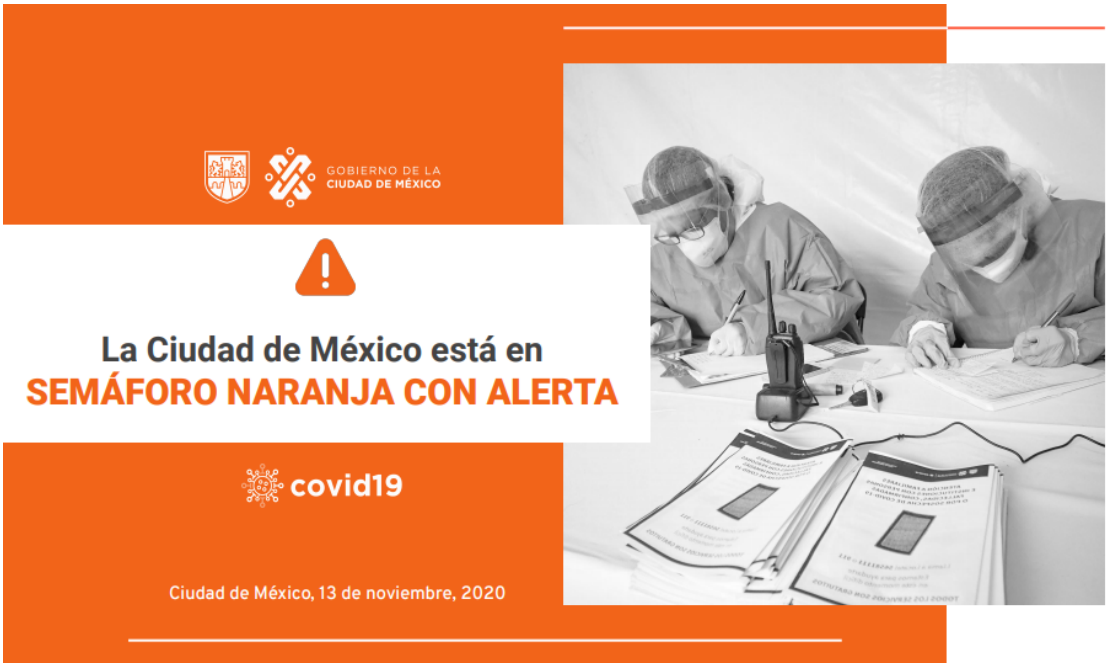
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
La Ciudad de México está en
SEMÁFORO NARANJA CON ALERTA
covid19
Ciudad de México, 13 de noviembre, 2020

02

Fortalecimiento del trabajo territorial de identificación, protección y resguardo

Incremento en el número de pruebas

covid19

La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta

Componentes del trabajo de identificación, protección y resguardo

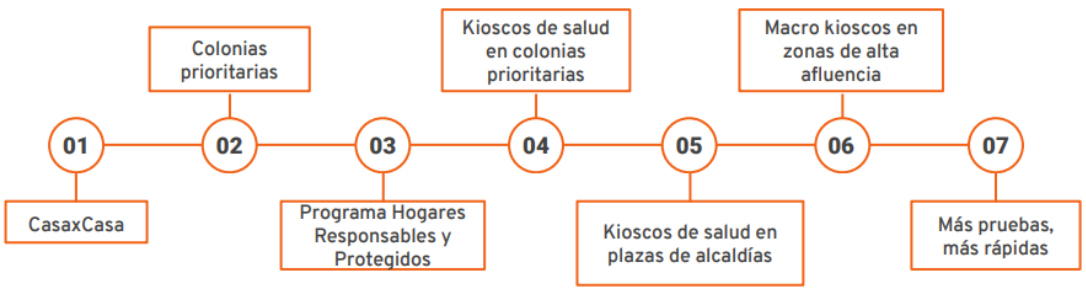

La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta

Incremento de pruebas disponibles

En los siguientes 10 días se incrementará el número de pruebas diarias **de 5 mil a 10 mil**

Estarán disponibles en:

- 117 Centros de Salud
- Kioscos de salud en las colonias de atención prioritaria y en las explanadas de las alcaldías
- **Nuevos macro kioscos en zonas de tránsito y afluencia** como estaciones de metro o zonas céntricas en las alcaldías.

COVID-19

La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta

Más pruebas con menor tiempo para obtener resultados: pruebas rápidas de antígeno

Recientemente aprobadas por el InDRE y la COFEPRIS, estas pruebas nos permiten identificar infección activa sin requerir su procesamiento en un laboratorio.

01 Se toma la muestra directamente en el Kiosco o Centro de Salud mediante hisopado nasofaríngeo

02 El personal procesa la prueba directamente en sitio y da un resultado entre 15 y 20 minutos posterior a la toma de muestra

A diferencia de las pruebas rápidas de anticuerpos, **estas pruebas sí funcionan como pruebas diagnósticas**

COVID-19

03

Nuevas reglas para frenar el crecimiento en hospitalizaciones y contagios

covid19

La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta

¿Por qué estamos tomando estas medidas?

Está demostrado que los espacios:

- Cerrados
- Concurridos
- Con más de 15 minutos de permanencia
- Donde la gente tiene mucha interacción entre sí, sin sana distancia y habla en voz alta
- Donde hay consumo de bebidas alcohólicas

SON LUGARES DE ALTÍSIMO CONTAGIO

Por eso **no pueden operar bares, cantinas y antros.**
No pueden haber fiestas masivas, bodas, bautizos o convivios.
Hacemos una orientación a evitar reuniones privadas con más de 10 personas.

COVID-19

La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta

Suspensión total del programa "ReABRE"

Por un período de tiempo de 15 días sujeto a evaluación

REABRE

El programa permitía la reconversión temporal de bares, antros, cantinas a restaurantes.

La suspensión es resultado del incumplimiento de las medidas sanitarias y de que continuaron su operación como un bar y no como un restaurante.

COVID-19

La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta

Pedimos a la población que NO realice celebraciones, fiestas o reuniones más de 10 personas

La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta

Reglas para restaurantes

1. Aforo máximo permitido es de 30% al interior y 40% en exteriores

2. El servicio en mesa está permitido hasta las 22:00

3. Después de las 22:00 hrs sólo se permite el servicio para llevar

4. Uso de mesas al aire libre. Programa Ciudad al Aire Libre

REABRE

Suspensión del programa **"ReABRE"** de reconversión de **bares, antros y cantinas** a restaurantes

La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta

Nuevas reglas para actividades en espacios cerrados y concurridos

A partir del lunes 16 de noviembre los siguientes giros deberán cerrar a las 19:00 horas

- Gimnasios y clubes deportivos
- Boliches
- Cines y teatros
- Exposiciones
- Museos
- Acuarios
- Casinos

Disminución de horario en centros de cultos que serán informados por cada uno.

COVID-19

La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta

Fortalecimiento de filtros y medidas sanitarias en establecimientos

Aforo máximo permitido es de 30%

Cubrebocas y careta obligatorio para personas que atiendan clientes

Filtro sanitario, OBLIGATORIO nadie podrá ingresar con más de 37.5° o si presenta síntomas

Distancia mínima de 1.5 mts entre clientes

Desinfección de superficies (mínimo 6 veces x día)

Priorizar la ventilación natural en todo momento. Y con las medidas para el aire acondicionado 30% o 40% al exterior

Informar positivos y sospechosos a LOCATEL

Resguardo 15 días para casos positivos

Todas las personas deberán portar **cubrebocas y desinfectarse las manos con gel antibacterial** al 70% de alcohol en su entrada al establecimiento.

COVID-19

La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta

Sistema obligatorio de identificación de contagios en espacios cerrados

Todas las personas deberán **escanear un código QR con su celular a la entrada a cualquier lugar cerrado**: comercios, espacios de trabajo como call centers, oficinas de gobierno.

Este sistema permitirá **identificar los contactos de los casos positivos y cortar cadenas de contagio. Por lo que su uso es obligatorio.**

Se notificará a las personas vía SMS o por LOCATEL que estuvieron en el mismo lugar y a la misma hora con un caso positivo.

Se les orientará para que: **se realicen una prueba, permanezcan en aislamiento y reciban seguimiento médico.**

Los establecimeintos deberan registrarse en **medidassanitarias.cdmx.gob.mx** a partir del **miércoles 18 de noviembre**; imprimir el código QR de su establecimiento y pegarlo en la entrada para el registro de clientes

El INVEA realizará verificaciones y **el establecimiento será suspendido en caso de incumplimiento.**

COVID-19

La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta

Continúan sin autorización

- Conciertos y eventos masivos
- Eventos deportivos con público
- Bares, antros y cantinas
- Eventos sociales, convenciones y congresos
- Billares
- Baños públicos (regaderas, vapor, sauna y baño turco y spa)

La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta

Continúan sin autorización

- Oficinas y corporativos
- Escuelas
- Guarderías y estancias infantiles

XXV. La Jefatura de Gobierno, publicó el 13 de noviembre de 2020 en la versión vespertina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **Trigésimo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, se establecen diversas medidas de protección a la salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y se establecen modificaciones a los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México**, en el que se señala:

PRIMERO. El Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, con base en los indicadores de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, así como los datos epidemiológicos con los que cuenta, principalmente por la ocupación hospitalaria de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la Ciudad de México, determinó que en el período comprendido del **16 al 22 de noviembre del presente año**, el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México permanece en **NARANJA CON ALERTA.**

SEGUNDO. Se suspende el **"Programa Temporal Reapertura de Bares a Restaurantes (ReABRE)",** por un periodo de **15 días naturales contados a partir del sábado 14 de noviembre del presente año**. Asimismo, no podrán operar durante dicho periodo aquellos establecimientos mercantiles cuyo giro principal de venta y/o distribución de bebidas alcohólicas en envase abierto y/o al copeo, para su consumo en el interior (bares, cantinas o antros y/o similares) cambió al amparo de dicho Programa a restaurantes o establecimientos que tienen como giro principal la venta de alimentos preparados. Transcurrido dicho periodo, el Comité de Monitoreo determinará lo conducente.

TERCERO. A partir del lunes 16 de noviembre del presente año, los restaurantes y establecimientos que tienen como giro principal la venta de alimentos preparados, brindarán servicio al público en un horario de **7:00 a 22:00 horas**. Después de las 22:00 horas sólo podrán ofrecer servicio para llevar.

CUARTO. **A partir del lunes 16 de noviembre de 2020**, los giros que a continuación se listan, brindarán servicio al público **hasta las 19:00 horas**, debiendo observar las medidas sanitarias generales y específicas correspondientes a cada sector:

a) Gimnasios y clubes deportivos

b) Boliches

c) Exposiciones

d) Museos

e) Acuarios

f) Casinos y casas de apuesta

g) Cines y Teatros: su última función será a las 19:00 horas

QUINTO. Las personas responsables de cada centro religioso, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, deberán reducir el horario de sus actividades.

SEXTO. Se implementa **el "Sistema para identificación de contagios en espacios cerrados"** en el marco de las acciones de Rastreo Epidemiológico implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México, que permitirá identificar casos positivos de COVID-19 y notificar a las personas que coincidieron en un mismo lugar, a efecto de cortar cadenas de contagio para minimizar, contener y controlar la propagación del virus.

Para tal efecto, a partir del miércoles 18 de noviembre de 2020, las personas físicas o morales titulares de establecimientos mercantiles o de las actividades que conforme al color del Semáforo se encuentren operando, deberán ingresar a la página: https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/ y obtener la actualización de la carta compromiso de cumplimiento de las medidas sanitarias, **la cual contendrá un nuevo código QR.** De no contar con registro en dicha plataforma, deberá realizarlo y obtener dicha carta.

Asimismo, deberán imprimir la carta con el código QR y colocarla en un lugar visible en la entrada de su establecimiento o lugar de su actividad, a efecto de que toda persona que desee ingresar escanee el código mediante la cámara de su equipo móvil y registre su asistencia, ingresando el número telefónico de su equipo. En caso de que las personas que no cuenten con un equipo móvil que le permita escanear el código, deberán enviar los 9 dígitos que aparecen debajo del código QR por mensaje de texto SMS al número 51515.

Lo que permitirá al Gobierno de la Ciudad notificarle vía SMS o a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), si coincidió en ese mismo lugar, a la misma hora, con alguien confirmado recientemente como positivo de COVID19, lo anterior de acuerdo con los datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Respiratorias (SISVER).

Las personas que sean notificadas recibirán seguimiento médico a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL) y deberán permanecer en aislamiento.

SÉPTIMO. El Instituto de Verificación Administrativa, en coordinación con las demás autoridades competentes de la Ciudad de México, realizarán las actividades de supervisión y vigilancia a los establecimientos mercantiles y demás actividades que se encuentren operando conforme al color del Semáforo, a efecto de comprobar el cumplimiento de las presentes medidas sanitarias de protección a la salud, así como las generales y especificas establecidas para cada sector.

En caso de que en las visitas de supervisión y vigilancia se constate algún incumplimiento, la autoridad verificadora ordenará la suspensión temporal total o parcial de la actividad hasta por 3 días naturales, sin perjuicio de cualquier otra sanción que corresponda.

OCTAVO. Se modifica el numeral OCTAVO de los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, para quedar en los siguientes términos:

> **OCTAVO.** La Secretaría de Salud, en coordinación con la Agencia Digital de Innovación Pública y demás Órganos de la Administración Pública llevarán a cabo un sistema estricto y permanente de vigilancia epidemiológica, con el apoyo de un sistema centralizado de información a cargo de la Agencia, para el seguimiento y rastreo epidemiológico que permita la identificación, seguimiento y rastreo de casos positivos y sospechosos de posibles contagios de COVID-19; de su red de contactos o ubicación de zonas de contagio, mediante información recabada de los empleadores, visitas domiciliarias, tamizajes realizados a través de mensajes de texto SMS, vía telefónica de LOCATEL, 911, reportes de contagio en sectores económicos abiertos y pruebas, así como notificar y dar seguimiento a las personas que coincidieron en un mismo lugar y horario con una persona con resultado positivo de COVID-19, a efecto de minimizar, contener y controlar los riesgos de contagios de COVID-19 entre la población.
>
> La información recabada en el sistema de información centralizada permitirá dar seguimiento a los casos de posible contagio o confirmados de COVID-19, a las personas que estuvieron en el mismo lugar y horario de una persona con resultado positivo de COVID-19, localizar e informar a su red de contactos con los que tuvo cercanía, aplicar pruebas y demás acciones

necesarias para la atención de la Emergencia Sanitaria declarada en la Ciudad de México.

La Agencia Digital de Innovación Pública, en el ámbito de sus atribuciones, realizará análisis de datos para monitorear los indicadores epidemiológicos que permitan medir la evolución de las medidas implementadas en el Plan.

CONSIDERACIONES GENERALES

Esta crisis nos deja clara, la necesidad de seguir en todo momento las indicaciones de las autoridades de salud para contar con la información necesaria de las acciones y los procedimientos que permitirán brindar, en la medida de lo posible, la mejor atención a las personas mayores, así como asegurar la continuidad en la operación de las Instituciones que atienden a esta población.

No debemos olvidar

Restringir el acceso de personas ajenas a la Institución, así como a familiares o visitas para los residentes.

- Monitorear constantemente el estado de salud de los residentes del Asilo o Residencia
- Mantener comunicación constante con los familiares (de existir)

Extremar medidas de higiene y sanitización con los trabajadores, colaboradores y residentes, siguiendo la guía del Instituto Nacional de Geriatría, y el Instituto Nacional de las Personas Mayores así como de la Secretaria de Salud.

Una vez identificado síntomas en cualquiera de los trabajadores, colaboradores y residentes, es importante que sigan los pasos del protocolo publicado por las autoridades de salud.

Importante informar de cualquier posible caso sospechoso de COVID-19 a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) de México, al teléfono 5337-1845 o al 800 00 44 800 y a la dirección de correo electrónico ncov@dgepi.salud.gob.mx y siga sus indicaciones.

Estamos a sus órdenes en la página www.jap.org.mx, así como, en el correo atencion@jap.org.mx y en el teléfono 55 5279 7270.

Permanecemos en contacto para actualizar la información que hagan pública las autoridades de salud.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Secretaría de Educación Pública (2020). 6 de noviembre de 2020. Boletín No. 289 Muestra Aprende en Casa II que el sector educativo trabaja con flexibilidad y capacidad de respuesta: Esteban Moctezuma. Recuperado de https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-289-muestra-aprende-en-casa-ii-que-el-sector-educativo-trabaja-con-flexibilidad-y-capacidad-de-respuesta-esteban-moctezuma?idiom=es

2. Secretaría de Educación Pública (2020). 7 de noviembre de 2020. Boletín No. 290 Aplicará INEA evaluaciones en Plazas Comunitarias para quienes deseen concluir la educación primaria. Recuperado de https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-290-aplicara-inea-evaluaciones-en-plazas-comunitarias-para-quienes-deseen-concluir-la-educacion-primaria?idiom=es

3. Agencia Digital de Innovación Pública [@LaAgenciaCDMX]. (07 de noviembre, 2020). Busca el Kiosco o Centro de Salud más cercano y recuerda que en caso de presentar síntomas leves por Covid-19. Twitter. https://twitter.com/LaAgenciaCDMX/status/1325176850876780545

4. Secretaría de Educación Pública (2020). 8 de noviembre de 2020. Boletín No. 291 Emite SEP criterios de evaluación en Educación Básica ante emergencia sanitaria. Recuperado de https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-291-emite-sep-criterios-de-evaluacion-en-educacion-basica-ante-emergencia-sanitaria?idiom=es

5. Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México (08 de noviembre, 2020). Recomendaciones para la atención ambulatoria de pacientes con

síntomas de enfermedad respiratoria viral aguda (ERVA) Covid-19/Influenza, para el personal médico en consultorios, clínicas y unidades de primer nivel de atención. Recuperado de https://www.aps.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/recomendaciones-para-la-atencion-ambulatoria-de-pacientes-con-sintomas-de-enfermedad-respiratoria-viral-aguda-erva-covid-19influenza

6. Gobierno de la Ciudad de México (08 de noviembre, 2020). Sustituye Gobierno Capitalino 13 colonias de Atención Prioritaria por COVID-19. [Nota]. Recuperado de https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/sustituye-gobierno-capitalino-13-colonias-de-atencion-prioritaria-por-covid-19-en-la-ciudad-domingo-8-noviembre

7. DIF de la Ciudad de México [@DIFCDMX]. (09 de noviembre, 2020). Si conoces a alguna niña, niño o adolescente, que se encuentre en situación de orfandad a causa del #COVID19 acércalo al DIF de la CDMX. Twitter. https://twitter.com/DIFCDMX/status/1325858595787874304

8. Agencia Digital de Innovación Pública [@LaAgenciaCDMX (09 de noviembre, 2020). Si eres un diagnóstico positivo por COVID-19, quédate en casa y rompe la cadena de contagio. Twitter. https://twitter.com/LaAgenciaCDMX/status/1325981504170717187

9. Instituto Mexicano del Seguro Social (2020) 9 de noviembre de 2020. Comunicado No. 758/2020 COVID-19 e Influenza, enfermedades respiratorias que se prevé coexistan entre ellas durante la emergencia sanitaria. Recuperado de http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202011/758

10. Secretaría de Salud (2020). 10 de noviembre de 2020. Boletín No. 196. La epidemia de COVID-19 está en control: Jorge Alcocer Varela. Recuperado de https://www.gob.mx/salud/prensa/196-la-epidemia-de-covid-19-esta-en-control-jorge-alcocer-varela

11. Secretaría de Salud (2020). 10 de noviembre de 2020. Boletín No. 197. De acceso público, videos sobre rehabilitación para personas que se recuperaron de COVID-19. Recuperado de https://www.gob.mx/salud/prensa/197-de-acceso-publico-videos-sobre-rehabilitacion-para-personas-que-se-recuperaron-de-covid-19

12. DIF de la Ciudad de México (10 de noviembre, 2020). ”Apoyándonos”, es una plataforma online del DIF de la Ciudad de México, que brinda atención terapéutica a personas que han perdido a un ser querido por #COVID19. Twitter. https://twitter.com/DIFCDMX/status/1326221828512215044

13. DIF de la Ciudad de México [@DIFCDMX]. (11 de noviembre, 2020). Acércate a los diversos centros, hospitales y líneas de apoyo para recibir asesoría o asistencia. Twitter. https://twitter.com/DIFCDMX/status/1326637969344655361

14. Agencia Digital de Innovación Pública [@LaAgenciaCDMX]. (11 de noviembre, 2020). En el @GobCDMX, nos preocupamos por tu salud. Twitter. https://twitter.com/LaAgenciaCDMX/status/1326645690332811266

15. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores [@INAPAM]. (11 de noviembre, 2020) Es fundamental el cuidado de la #PersonaCuidadora. Twitter. https://twitter.com/INAPAM/status/1326630783986012161

16. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores [@INAPAM]. (11 de noviembre, 2020). Más recomendaciones para la #PersonaCuidadora durante la pandemia (2). Twitter. https://twitter.com/INAPAM/status/1326676083870216195

17. Gobierno de la Ciudad de México (11 de noviembre, 2020). Inicia Ciudad de México ensayo clínico de fase tres de la vacuna contra COVID-19. [Nota]. Recuperado de https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/inicia-ciudad-de-mexico-ensayo-clinico-de-fase-tres-de-la-vacuna-contra-covid-19

18. Secretaría de Educación Pública (2020). 11 de noviembre de 2020. Boletín No. 293 Se cuenta con un método sólido para evaluar el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes: Esteban Moctezuma. Recuperado de https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-sep-no-293-se-cuenta-con-un-metodo-solido-para-evaluar-el-aprendizaje-de-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes-esteban-moctezuma?idiom=es

19. Instituto Mexicano del Seguro Social. (2020) 11 de noviembre de 2020. Comunicado No. 761/220 Impulsa IMSS estrategia con médico familiar para

atención oportuna a pacientes con COVID-19. Recuperado de http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202011/761

20. Secretaría de Salud. Dirección General de Epidemiología (2020) 12 de noviembre de 2020. Comunicado emergente sobre el uso de pruebas para la detección de antígeno SARS-CoV-2 en México. Recuperado de https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Prueba_antigenica_COVID_11Nov2020.pdf

21. Instituto Mexicano del Seguro Social. (2020). 12 de noviembre de 2020. Comunicado No. 765/2020 IMSS enfrenta reto de sobrepeso y obesidad ante confinamiento y falta de ejercicio; opera alternativas digitales. Recuperado de http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202011/765

22. Instituto Nacional de Geriatría INGER [@Geriatriamexico]. (13 de noviembre, 2020) Te invitamos a consultar los Ejercicios para la readaptación a las actividades de la vida diaria para #PersonasMayores en recuperación de #COVID-19. Twitter. https://twitter.com/Geriatriamexico/status/1327327621898776585

23. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (13 de noviembre, 2020) Diabetes Mellitus en personas mayores. Recuperado de https://www.gob.mx/inapam/articulos/diabetes-mellitus-en-personas-mayores?idiom=es

24. Gobierno de la Ciudad de México (13 de noviembre, 2020) La Ciudad de México continua en Semáforo Naranja con Alerta del 13 al 20 de noviembre. [Nota]. Recuperado de https://covid19.cdmx.gob.mx/storage/app/media/presentaciones/semaforo-naranja-13112020-2.pdf

25. Jefatura de Gobierno (2020). Trigésimo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, se establecen diversas medidas de protección a la salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y se establecen modificaciones a los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México. Publicado el 13 de noviembre de 2020 en la versión vespertina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Recuperado de

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/2fb946e2848d72358ad2e36dbdda3327.pdf